



**MACHU
PICCHU**
MARAVILLA DEL MUNDO
AMAZONÍA
MARAVILLA NATURAL



Hagamos de nuestra
EDUCACIÓN
LA SIGUIENTE MARAVILLA

Año 11 N° 111
FEBRERO
2017

SEMBRANDO YA!

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

SEMBRANDO YA! inicia el mes de la amistad, preparándose para acompañarte todo el año escolar con nuevas ideas y nuevos desafíos, esperando puedan ayudar a mejorar nuestra práctica pedagógica, por ende, los estudiantes logren sus aprendizajes. Nuestra solidaridad con los damnificados de los huaycos e inundaciones. Ojala se tomen previsiones para que no afecte el desarrollo del año escolar.

TERREMOTO grado más de 10 Escala ODEBRECHT. Comenzaron a caer los corruptos. Ojalá caigan los cabecillas (ex presidentes, ministros, funcionarios, etc.) y demás implicados (hijos, familiares, testaferros, etc.). Piedras Gordas espera a: "la plata llega sola", "me prestó mi amigo Maiman", "Cosito y cía", "nos roba pero hace obras", etc. No nos sorprenda que PPK esté incluido aquí también. **Los demás siguen temblando.** Más, el Jefe pretende regalar la construcción del **Aeropuerto Chinchero** (Cusco) a la concesionaria Kuntur Wasi (asesorada por la hermana del Premier Zavala) por 40 años. Aún no consideramos las condiciones geográfico ambientales, pues está a 400 metros más de altura del actual aeropuerto del Cusco. (Ver pág. 4 y 16) Además, la Naturaleza dará el V°B° para saber si esas obras se hicieron sin adulterar los materiales que corresponden. **No olvidemos, a más corrupción más violencia, más pobreza.**

**SI PPK REGALA
AEROPUESTO
CHINCHERO
A PRIVADOS
VACANCIA**

**INICIO DE
CLASES**
13 de Marzo

EN EDUCACIÓN: Más improvisación. Se aplicará el **CNEB** con parches. Seguirá la polémica entre igualdad de género, con las guías publicadas y la ideología de género. Lo dijimos, llegaron las **evaluaciones "extraordinarias"**, **para el despido de 60 mil docentes**, comenzarán con educación inicial, ver norma del año escolar 2017. A prepararseeeeeee.

Concursos en la Contraloría General de la República, PURA FARSA. (Ver pág. 4)

IMPORTANTE: Búscame

Neurociencias para educadores	Pág. 2
Corrupción Institucionalizada	Pág. 4
Otro negociazo: Chinchero	Pág. 7
Defendamos la EBA	Pág. 8
La Agenda Educativa	Pág. 9
CNEB Competencias y Capacidades	Pág. 13
SINEACE Certificación y Acreditación	Pág. 14
Seamos Protagonistas	Pág. 16
Por la Lectura desde la Escuela	Pág. 19
Edad para la Matrícula Escolar	Pág. 22
Actividades Vivenciales	Pág. 24
Corrupción de Cuello y Corbata: Pasa Piola	Pág. 25
Educación como negocio	Pág. 28
El Tren Eléctrico, Odebrecht y Sobrecostos	Pág. 29
SERNANP	Pág. 31
Papi qué significa ser pobre	Pág. 32
Humor	Pág. 34

XII CURSO TALLER DE NEUROCIENCIAS PARA EDUCADORES

4 - 11 - 18 Febrero 2017

VER: Página 13

ECOPROFE TALLERES 2017

98166-1657 / 99901-9554

¡SALVEMOS la EBA!

Ver página 9

¡LA ÉTICA COMO PRIORIDAD! ¡SÓLO LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES!

NEUROCIENCIAS PARA EDUCADORES
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
DE LA PERSONALIDAD (82)

Dr. Pedro Ortiz Cabanillas

FORMACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS
Y EL INTELLECTO

De modo similar a la formación del primer componente de la conciencia y la personalidad, la misma actividad de tipo actuación-percepción de la personalidad en formación determina que ésta, subrepticamente en la infancia y más predominantemente en la niñez, codifique en su memoria neocortical la información social –la información que organiza la estructura cultural de las relaciones sociales, es decir, un conjunto de saberes, sobre todo artísticos y científicos, acerca del mundo–, transfiriéndola en información psíquica consciente de tipo cognitivo, que la personalidad los asumirá como su conocimiento acerca del mundo.

Para el niño que ingresa al sistema escolar, la información cognitiva aprendida y memorizada durante la infancia ya hace posible que él pueda pensar e imaginar independientemente de la situación local concreta; todo ello a partir de la lógica del juego, los rituales de la alimentación, el aseo y la participación en las conversaciones con adultos; además de las experiencias vividas casualmente fuera del hogar, que ya se han convertido en anécdotas y cuentos por narrar. En lo esencial, conforme aprende a leer y escribir, las acciones inconscientes del infante son progresivamente reemplazadas por acciones de base consciente y conforme éstas se repiten en el desempeño habitual en la fase de su niñez, la actividad productiva consciente también llega a reestructurar la misma conciencia (que ya fuera estructurada afectivamente). Así, el niño se organiza, conscientemente, su capacidad de atender y forma sus aptitudes cognitivas.

Llega también el momento en que las acciones productivas expresen estas aptitudes, de tal modo que las operaciones motoras, las destrezas verbales y manuales, y las corporales, se integran con la actividad funcional somática –tanto sensorial y motora

de la musculatura estriada, como metabólica y celular de los tejidos corporales–, hasta que el intelecto inconsciente del infante es reemplazado de modo gradual y al final de la niñez queda transformado en el intelecto de base cognitiva consciente de la personalidad.

A este respecto es importante discutir la noción de inteligencia, tan cara en la psicopedagogía cognitivista. En efecto, a pesar de las discusiones y las teorías especulativas, el concepto de inteligencia no parece haberse elaborado más allá de lo que se sabe por sentido común; aunque tampoco parece haber sido desacreditado. Considerado un constructo teórico importante –junto al de aprendizaje–, ha sido revisado muchas veces, pero siempre reducido a la idea de capacidades o competencias cognitivas, independientes de las capacidades del cuerpo, para las que se reserva el término de habilidades manuales y por ello desligado de la noción de psicomotricidad. Lo real de este problema derivado del dualismo en que el concepto de inteligencia resulta ser indefinible en el contexto de la teoría naturalista del hombre animal. Lógicamente, esta aseveración no se contradice con el uso de los test de inteligencia, siempre y cuando entendamos que con los test se trata de medir las capacidades cognitivas de un conjunto de personas, con fines eminentemente prácticos.



Sin embargo, algo se ha avanzado desde los tiempos en que un experto decía que la inteligencia es aquello que miden los test de inteligencia. Ahora se dice que los hombres tienen varias inteligencias y podrían descubrirse otras más. ¿Implica esto que el educador debe ver la forma de contribuir al desarrollo de aquella inteligencia para la cual el niño está más capacitado o es más competente? La pregunta destaca el hecho que, para la psicología de la mente, inteligencia parece ser un ente que existe por sí mismo; una idea que se pretende concretizar reduciendo el ente a ciertas partes del cerebro, con lo cual terminaríamos por aceptar que el cerebro es un conjunto de inteligencias, que deben ligarse de algún modo a otros entes como la memoria, el pensamiento, la cognición, la atención, etc., que se definen sólo por sus características.

Así tenemos, pues, una suerte de conceptos

¡ AFECTIVIDAD, CONOCIMIENTO, MOTIVACIÓN !

abstractos que cada cierto tiempo aparecen en nuevas combinaciones o configuraciones, aisladas de la realidad concreta del niño, que seguirá siendo visto como un cuerpo que, en alguna parte de su cerebro, esconde una mente con múltiples inteligencias, dispuestas a desarrollarse según las necesidades del mercado.

Por nuestra parte, seguiremos insistiendo en la necesidad de explicar cómo es que la personalidad en formación, a partir de su actividad cognitiva inconsciente y sobre la base de la información social cultural que la sociedad le ofrece, forma la estructura de sus conocimientos, y cómo la actividad cognitiva consciente, al expresarse necesariamente a través del desempeño corporal, determina que todo el individuo se reestructure cognitivamente. Hemos señalado que en este proceso la personalidad forma su segundo componente individual, que designamos con el nombre de intelecto.

En el cuadro 6, se comparan las observaciones realizadas a propósito del desarrollo del niño. Como se ha hecho notar, las teorías clásicas describen las características del desempeño del niño, las que se van modificando y acrecentándose conforme avanza su edad. La interpretación de estos cambios la hace cada autor, partiendo de su particular punto de vista. Lo importante, para nosotros, es que todos ellos describen cambios predominantemente cognitivos en esta etapa del desarrollo.

Como ya ha sido mencionado, desde nuestro punto de vista, el intelecto es un componente de la personalidad, es decir, forma parte de la organización del individuo social que depende de su actividad cognitiva consciente de base social.

En este sentido, todo trabajo manual, como toda forma de desempeño, será sólo el aspecto externo, objetivo y visible del trabajo intelectual de la persona; mejor dicho, una forma de actuación personal que expresa la información psíquica consciente cognitiva, es decir, la estructura de conocimientos del componente cognitivo-productivo, y las aptitudes cognitivas, de la conciencia.

Toda la evidencia apunta en el sentido que el intelecto se forma predominantemente durante la niñez. Como se sabe, este periodo coincide con la etapa escolar básica del niño, que de culminar al promediar los 12 años, pero que ha sido artificiosamente separada en primaria y secundaria. En gran medida, la formación de la personalidad en este periodo de su vida ya no depende tanto de las relaciones tradicionales, en el seno de la familia, sino de las relaciones culturales que son la razón de ser de la escuela.



**ASESORÍA - PROYECTOS
MATERIALES EDUCATIVOS**

Informes:
460-5392 / tarpuqperu@yahoo.es

Cuadro 6

DESARROLLO FORMATIVO DE LA PERSONALIDAD

FREUD	PIAGET	GESELL	WALLON	ORTIZ
Desarrollo e identificación del Yo	Período pre operatorio y de operaciones concretas	Fase de cooperación y disciplina social	Estadio proyectivo	Formación del intelecto
En contacto con el mundo exterior, regido por el principio de realidad. Fase de latencia. Organización del psiquismo.	Imitación diferida, juego simbólico, dibujo gráfico, imaginación mental, lenguaje. Conservación de la cantidad, peso, volumen, etc. Inclusión y seriación.	Noción de su personalidad.	Orientación hacia el mundo exterior.	Se forma el sistema cognitivo-productivo y las aptitudes de la conciencia sobre la base de la información social cultural en las relaciones culturales de la comunidad.
Masturbación y homosexualidad.		Crisis con tendencias a actitudes extremas.	Sentimientos ambivalentes.	Segundo intermedio crítico: contradicciones cognitivo-conativas.

De su libro: "Educación y Formación de la Personalidad"

¡ SIENTE, VIVE, CREA, TRANSFORMA !

CORRUPCIÓN INSTITUCIONALIZADA



ALCIDES TORRES PAREDES*

TERREMOTO grado más de 10 Escala ODEBRECHT.

La historia del Perú, ha tenido sus fortalezas y debilidades. Antes, la desgracia, era gobiernos democráticos gobiernos militares; gobiernos de izquierda, de centro o de derecha; gobiernos de arriba y de los de abajo. Hoy, la tragedia, es que la **corrupción** ha pulverizado estos conceptos en cualquiera de las formas de gobierno y sus niveles, nacional, regional y/o local.

Razón teníamos cuando en broma y en serio, decíamos que “la corrupción se transmite por los genes”, así como algunas enfermedades conocidas, que comentaremos en otras publicaciones.

En los últimos años, perdemos entre el 2% a 2,5% de PBI por corrupción. El Congreso y el Poder Judicial principalmente, se han destacado por prácticas de corrupción en todas sus jerarquías; pero **tendrán que reivindicarse**. La ventaja de hoy es que la información y la comunicación está al alcance de todos, a pesar de que los medios, televisivos, radiales e impresos y los periodistas conocidos como “mermeleros” con sus silencios y sus campañas pretenden desvirtuar la realidad.

La destitución de la Presidenta de Brasil y la detención del ex presidente Lula por los casos “Petrobras”, “Castillo de Arena”, “Lava Jato”, etc. La detención y condena de dueños y funcionarios de empresas constructoras brasileñas (Odebrecht, Camargo Correa, Andrade Gutierrez y OAS) ganadores de proyectos con pagos de sobornos a “altas autoridades”, que involucran a ex presidentes, ministros, funcionarios, testaferros, etc. en más de 10 países; más el informe del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, ha conmocionado nuestro país, su imagen y su futuro.

Estas empresas, comenzando por Odebrecht han precisado que pagaron coimas por más 29 millones de dólares, entre los años 2005 y 2014, ganando más de \$ 143 millones, aparte de los sobrecostos incluidos a través de adendas.

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EMPRESARIAL Capacitación – Asesoría – Proyectos

Autoevaluación Institucional,
Acreditación y Certificación Profesional.

Gestión Pedagógica, Institucional y
Administrativa. PEI, PCI, PAT, RI,
Gestión de Recursos.

Consulte sin compromiso al:
E-mail: alcidestp@hotmail.com

SEMBRANDO REVISTA PEDAGÓGICA

Pone al alcance de instituciones educativas
y personalidades, espacios para
publicidad y publireportajes.

Consulte sin compromiso al:

E-mail: alcidestp@hotmail.com

SEMBRANDO HOY! ; PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

Pone al alcance de instituciones educativas
y personalidades, espacios para publicidad,
publireportajes y noticias.

Consulte sin compromiso al:

E-mail: alcidestp@hotmail.com

EDICIONES SEMBRANDO YA!

EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS,
BOLETINES, SEPARATAS, PUBLICIDAD
IMPRESA. GIGANTOGRAFÍAS – CD

CALIDAD – GARANTÍA – ECONOMÍA

Consulte presupuestos sin compromiso

Al E-mail: alcidestp@hotmail.com

VER: Página 18

¡ SEAMOS PROTAGONISTAS, SEÁMOSLO SIEMPRE !

Este periodo de tiempo compromete a los gobiernos: Alejandro Toledo (2001-2006), Alan García (2006-2011) y Ollanta Humala (2011-2016). El Poder Judicial ya tiene investigaciones avanzadas que deben llegar a sanciones para los responsables y no prescriban para favorecer a los “peces gordos”.

VIERNES 20 DE ENERO, DÍA HISTÓRICO.

El conocimiento de la impunidad, por casos anteriores llevan a la indiferencia de la mayoría de peruanos y peruanas o a la manipulación (como lo de las marchas de los pulpines) y pese a la lentitud de la Fiscalía y Poder Judicial comenzaron a caer los corruptos (Luyo, Navarro, Cuba, todos en el gobierno aprista), otros están en fuga y **los demás temblando**. La pita “se rompe por el lado más débil”, como lo dijo el primero; de ellos dependerá la caída de los cabecillas o “peces gordos” (ex presidentes, ministros, funcionarios, etc.) y demás implicados (hijos, familiares, testaferros, etc.).

Las **réplicas** continuarán hasta darse los nombres de los involucrados que deben ir a la cárcel. Piedras Gordas espera a: "la plata llega sola", "me prestó mi amigo Maiman", "Cosito y cía", "nos roba pero hace obras", etc. Ojalá haya limpieza de corruptos a nivel nacional, regional y local. También, **debe intervenirse todas las actividades de Odebrecht, empresas brasileñas (Camargo Correa, Andrade Gutierrez y OAS), de sus socios cómplices peruanos (Graña y Montero, etc.) y cancelarse sus actuales proyectos, pues son fruto de la corrupción y sobrevaloración realizadas a través de adendas**. Además, deben ser enjuiciadas y sancionadas por **daños y perjuicios**, económicos, morales y sociales que han originado; cortándoles sus ganancias a 30 años que tienen, cortándoles sus coimas que seguirán pagando y los responsables a la cárcel por 30 años como mínimo.

¿SOY LOBISTA Y QUÉ?

Desde muchos años es conocido por este adjetivo, pero en la política “todo vale” y salió ganador. Hoy las incoherencias (verdades del corazón) del Jefe preocupan:

- “A quién le importa un poquito de contrabando”
- “No todo lo que hizo Odebrecht es corrupto”

- “En el informe del fiscal de EE.UU. la parte del Perú es de 10 líneas, la parte de Panamá es en cambio de tres páginas, mientras que la parte de Colombia es de un montón de páginas. Parece que aquí es menor la cosa”
- “Tienen que irse. Se acabó”
- “Odebrecht tiene muchos proyectos aquí. Tiene derecho a vender esos proyectos” y ahora,
- “la construcción del Aeropuerto de Chincheros de todas maneras va”. También sostuvo que la “nueva **adenda** le generará ahorros por más de US\$500 millones el Estado peruano”.

¿CUÁL AHORRO, SI TODO LO VA A PAGAR EL ESTADO?

SI PPK REGALA ESTE PROYECTO, EN SU CARACTERÍSTICA APP (ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADO) SE DEBE SOLICITAR SU VACANCIA.

En el contrato inicial se dispone que el concesionario Consorcio Kuntur Wasi pague el 71% y el Estado 29%, y con la **adenda** esto se invierte, es decir, el Estado tendría que financiar más del 85% y, lo que es peor, le darán la concesión por 40 años.

Ahora, si a Odebrecht se le cobró la carta fianza por \$262 millones el 23 de enero, pues no logró financiar la continuación del proyecto Gasoducto del Sur, (cuyo valor inicial era de 1.4 millones de dólares y con las adendas llegó a más 7 mil millones) **¿por qué a este concesionario no se le hace lo mismo?**

Y ojo, el que autorizó lo del Gasoducto del Sur fue PPK, cuando fue ministro de Toledo y en el Directorio de ProInversión, también estuvo ahí Fernando Zavala.

Aquí, hay intereses muy fuertes para favorecer al Consorcio Kuntur Wasi:

- 1) La Asesora del Kuntur Wasi es la hermana del Premier Fernando Zavala.
- 2) Una empresa del consorcio es el dueño de línea aérea LATAM (ex LAN Chile), Sebastian Piñera, además hizo negocios pesqueros con PPK a través de la empresa Exalmar.
- 3) Se le devolverá la inversión a Kuntur Wasi con intereses altos.
- 4) Tendrán la concesión a 40 años.

NOTICIA DE ÚLTIMO MINUTO:

PPK no firmó a adenda del Aeropuerto Chinchero. La población del Cusco saldrá a las calles a reclamar. Ahora, pondrá la primera piedra, luego firmará la adenda.

¡ A MÁS CORRUPCIÓN: MÁS VIOLENCIA, MÁS POBREZA !

CORRUPCIÓN INSTITUCIONALIZADA EN INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Hemos visto como “**salta la pus sin poner el dedo**” en las altas esferas de los últimos gobiernos, incluido el actual. El daño moral ocasionado, en el común de las personas, es “Si ellos lo hacen, por qué yo no”, “nos roba pero hace obra”, “yo se lo hago, pero cuál es la mía”, etc. etc. y lo que es peor “lo hago dentro del marco de la ley”.

Todos sabemos de la corrupción en la administración pública, en sus distintos niveles e instancias. En educación, ya los conocemos y lo hemos denunciado. Sus resultados de parte de las “autoridades” y/o “responsables de investigar y sancionar” NINGUNA.

Parece como si todo estuviera arreglado para protegerse entre unos y otros. **Por ejemplo**, en un concurso CAS del Minedu todas las evidencias daban que éstas están direccionadas para determinadas personas, los “Términos de Referencia” TdR lo elaboran según el curriculum vitae del interesado, por ende, es el “único” postulante “apto”, siguen las “entrevistas”, le dan máximos puntajes; por tanto, “ganador”. Impugnas el resultado, te responden vulnerando la ley del procedimiento administrativo. Reclamas o te quejas, igual.

Haces la denuncia en la Defensoría del Pueblo, primero te indican “que impugnes el resultado”, “su reclamo es potestad de la entidad, si lo considera tendrá respuesta”, por lo tanto, NO PASA NADA. Insistes en la Defensoría, da “las recomendaciones” y como no son vinculantes, es decir, no les hacen caso. NO PASA NADA.

Denuncias en la Contraloría de la República, supuestamente “investigan” y te responden “que como no se alterado los ‘recursos del Estado’ todo está bien”, es decir, NO PASA NADA.

En las DRE y UGEL, lo clásico es “la demora en el trámite”, o, “está en tal oficina, lo tiene fulano”, “hemos pedido información al Área de ...”, “de acuerdo a las normas legales vigentes no procede”, “se lo apuro, pero cómo es”, etc., etc. A nivel de Institución Educativa, principalmente cuando hay concurso de nombramiento o contratos, “tendrás que colaborar con dos sueldos”, “con la compra de papel”, “pagar los recibos de teléfono atrasados”, etc., etc.

Otro ejemplo: En el mes de mayo 2016, a través de una publicación de media página en el diario El Comercio, la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA convocó a Concurso Público de Méritos para seleccionar **Vocales** para el Tribunal Administrativo. Este proceso lo encarga a una Empresa privada de Recursos Humanos. De acuerdo a las Bases (que no incluye cronograma del proceso y la impugnación a los resultados es solo un día), exigían requisitos “legales” y “deseables” **al cual me presenté**, pues cumplía con ambos tipos de requisitos, incluso antes de la “entrevista”, me comunicaron que tenía 75 puntos de 100. Para la “entrevista”, la empresa me comunicó que la “reprogramarían”, cosa que nunca lo hicieron, luego publicaron los resultados, no pudiendo impugnar el resultado.

CONTRALORÍA: UNA FARSA MÁS EN PROCESO

En el mes de noviembre 2016, a través de una publicación de media página en el diario El Comercio, la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA convocó a Concurso Público de Méritos para seleccionar **Vocales Alternos** para el Tribunal Administrativo. Este proceso lo ejecuta una Empresa privada de Recursos Humanos. De acuerdo a las Bases (que no incluye cronograma del proceso y la impugnación a los resultados es solo un día), exigen requisitos “legales” y “deseables” **al cual nuevamente me presento**, pues cumpla con ambos tipos de requisitos. El curriculum vitae virtual se envió el 27 de noviembre y hasta la fecha no he recibido ninguna comunicación. Lógicamente, yo he manifestado mi preocupación, a través del correo electrónico de la contraloría por cinco veces. **El silencio o no respuesta a mis comunicaciones inducen a una FARSA más** en estos tipos de selección, lo haga una empresa seleccionadoras de personal o directamente la entidad pública.

Han pasado más de dos meses y aún, no salen los resultados. Ver www.contraloria.gob.pe, “únete a nuestro equipo”, “vocales”, sólo aparecen las bases del concurso. ¿Quién controla a los contraladores?

NO OLVIDEMOS, A MÁS CORRUPCIÓN MÁS VIOLENCIA, MÁS POBREZA.

** Docente del Ceba 3016 “Ricardo Quimper” y Evaluador de competencias profesionales Recertificado por el Sineace*

¡ TODOS LUCHEMOS CONTRA LA CORRUPCIÓN !

OTRO NEGOCIAZO

Luego de que el Gobierno anunció la suspensión de la firma de la adenda del proyecto del Aeropuerto de Chincheros, el congresista **Víctor Andrés Belaunde** exhortó al Ejecutivo para que sea el Estado quien asuma la construcción del nuevo aeropuerto.

“Me parece que está muy bien, es un pedido que hizo la comisión a iniciativa mía porque están cambiando las condiciones del contrato total y radicalmente (...) Una Asociación Público Privada se hace porque el Estado no tiene dinero para hacer la obra. En este caso los señores concesionario iban a poner 80% y un poco más y el Estado menos del 20%, resulta que ahora ellos querían que sea al revés, entonces eso es cambiar las condiciones del contrato”, explicó a **Perú21** el parlamentario de Acción Popular.

Como se recuerda, la semana pasada la Comisión Investigadora Multipartidaria envió, a solicitud de García Belaunde, una carta al ministro de Transportes y Comunicaciones, Martín Vizcarra, para que no firme la adenda al contrato.

*“Ellos (la empresa concesionaria) durante dos años, que tienen firmado el contrato, no han hecho absolutamente nada con la excusa que hay un tema de intereses, algo que no estaba reflejado en ninguna de las bases. Esa era una excusa, no hacían nada **porque son insolventes**. La misma empresa Andino Investment Holding tenía un embargo coactivo con la Sunat, hasta el año pasado aunque ya lo han levantado, de S/ 365 mil y es una empresa con cuatro trabajadores”,* precisó García Belaunde.

García Belaunde aconsejó al Ejecutivo que sea el Estado quien asume la construcción del aeropuerto para luego licitarlo.

“Ya que el Estado estaba dispuesto a poner la plata porque los insolventes concesionarios no la tenían. Entonces, si el Estado estaba dispuesto a poner la plata que la tienen entonces que la emplee en construir directamente un terminal y una vez concluida la obra, llave en mano ponerla a licitación, y que se la lleve el mejor postor en un concurso transparente”, añadió.

Por: Juan Mendoza*

La suspensión de **Chinchero** es lamentable.

Si el gobierno está tan convencido de las bondades del proyecto, al punto que PPK ha salido a defenderlo, entonces ¿por qué suspende la firma de la adenda del contrato de concesión? Por otro lado, si el gobierno cree que el proyecto es lesivo al interés nacional, entonces debería volver a licitar el aeropuerto. La política de la ambigüedad solo confunde al ciudadano. **¿Qué hacemos con un Ejecutivo que no ejecuta?**

Lo cierto es que hay objeciones de fondo a la adenda de Chinchero, concesión ganada por el consorcio Kuntur Wasi en el año 2014. De acuerdo con José Luis Guasch, Alonso Segura y Patricia Benavente, entre otros, la adenda es inconveniente pues haría que el Estado corra con el grueso del riesgo de financiamiento del proyecto.

En efecto, con la adenda propuesta el 80% del financiamiento sería responsabilidad del Estado. Por otro lado, el concesionario sostiene que el contrato original era ambiguo en cuanto a cómo se distribuiría el riesgo financiero.

El ministro Thorne ha dicho que, con la adenda, el proyecto se vuelve una obra pública, en cuyo caso uno se pregunta para qué se necesita al concesionario.

Lo único cierto en esta comedia de equivocaciones es que el Cusco seguirá esperando por un nuevo aeropuerto.

Las APP solo deberían utilizarse cuando la colaboración público-privada genera menores costos, mayor eficiencia o menor riesgo para el sector público. Chinchero y muchas otras APP no parecen satisfacer estos criterios.

¿Cómo así el Estado de los años 50 y 60 fue capaz de construir aeropuertos, carreteras y plantas de agua sin APP?

¿Cómo así el Estado de hoy, con muchos mayores recursos, parece incapaz de construir infraestructura sin que haya sospecha de ineficiencia o corrupción?

***Economista**

¡ A MÁS MEDIOCRIDAD, MÁS CORRUPCIÓN !

DEFENDAMOS LA EBA

Tenemos nueva Ministra, hay nuevas viceministras, seguimos con las mismas "autoridades" pero NO TENEMOS CURRÍCULO para la EBA.

ESTAMOS ADVERTIDOS

En la Educación Básica Alternativa **seguimos ABANDONADOS.**

La actual Ministra, ya fue Directora de la DIGEBA en la gestión anterior y pasó intrascendente. Más aún, ya lo dijo: "**Tenemos un gran compromiso con siete millones de estudiantes de básica regular. Es nuestro reto seguir en la línea de avance**", además, la otra prioridad será "**la implementación del Currículo Nacional**", señalo en RPP.

SU COMPROMISO ES CON EBR

La EBA sigue considerado como "acciones presupuestales que no resultan en producto" que significa, como me dijo la especialista en finanzas cuando fui Jefe de AGI en una Ugel: "**Para el ministerio son un gasto y si lo cierran, no pasa nada**". Por ello, la DEBA NO nos da ni un afiche en fotocopia para difundirla, menos capacitaciones presenciales de calidad, ni materiales autoinstructivos para los estudiantes del Ciclo Inicial, Intermedio y Avanzado, ni equipos, ni nada.

Más aún, **no les importa lo pedagógico** (por eso ni aparecemos en el Currículo Nacional de Educación Básica CNEB y en las normas del Año Escolar 2017 seguimos como en los años anteriores), **aquí manda el "enfoque presupuestal"**: antes, en un Ceba **Presencial** se necesitaba 7 docentes (uno por área curricular), con el **Semipresencial** se necesita 4 docentes (2 de cada "campo") y ahora, "**a distancia**" necesitan 1 docente.

AÑO ESCOLAR PARA ADECUAR

Estamos a menos de un mes para iniciar el año escolar y la EBA sigue agonizando: No tenemos CURRÍCULO PROPIO, pues la realidad, necesidades, intereses y expectativas de nuestros estudiantes son diferentes a los de EBR. El plan de estudio será el mismo del DCBN, que en julio 2016 fue analizado en Talleres de todo el Perú y sabemos sus resultados.

La EBA sigue existiendo por el esfuerzo y compromiso de las profesoras y profesores de la Modalidad. **Implementemos EDUCACIÓN TÉCNICA, nuestros estudiantes nos lo agradecerán.**

INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN SI ES NECESARIO

En las últimas semanas han llegado a cientos de correos electrónicos (de congresistas, del minedu, medios de comunicación, etc.), incluido el mío, una serie de denuncias que sería necesario INVESTIGAR y sancionar si se comprueba irregularidades.

Por el contenido, su autor, parece que ha trabajado y/o trabaja en la Deba desde varios años atrás en el programa de ALFABETIZACIÓN, por los datos, nombres que da y ejemplos que pone. Incluso, ha originado la emisión de un Oficio 029-2017-MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA rechazando dichos contenidos, pero la preocupación es cuando señala "... **tienen el objetivo de desprestigiar la buena gestión...**" y aquí surgen algunas interrogantes:

BUENA GESTIÓN ES:

¿NO tener una propuesta de currículo para la EBA?

¿Cuáles son los avances en la disminución del analfabetismo?

¿Capacitaciones a distancia, realizadas por docentes que fueron capacitados una semana?

¿No tenemos una propuesta metodológica y de Evaluación según los ciclos y grados de la EBA?

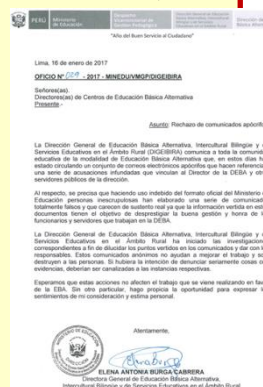
¿Capacitaciones virtuales, que primero apareces con temas del "campos de conocimiento", te sacan y luego apareces en el de "áreas curriculares",

"¿Qué materiales autoinstructivos tendremos para el año escolar 2017?

¿Los estudiantes del ciclo Avanzado Acelerado seguirán comprando las separatas para el "aprendizaje autónomo" que deben cumplir?

¿Qué resultados y propuestas hay luego de las "CONSULTAS" o el ENGAÑA MUCHACHOS que hicieron en Julio 2016 (se realizó en mi Ceba y estuvieron más de 400 profesores de 3 UGELs de Lima)?.

O como en el **Concurso de Becas para Colombia**, Me inscribo cumpliendo todos los requisitos, recibo en mi correo la aceptación de la postulación y NO aparezo en la lista de "postulantes aptos".
YA SÉ POR QUÉ Y QUIÉN FUE?



LA AGENDA EDUCATIVA

LUIS MIGUEL SARAVIA*

1. El tiempo pasa.

En nuestro país, en esta época de verano, mes de vacaciones educativas. Tiempo de ocio, tiempo libre para docentes y educandos. Para las autoridades tiempo dedicado a planificar, recibir informes, preparar el nuevo año escolar de acuerdo a la directiva para el año publicada a fines del año anterior. (<http://busquedas.elperuano.com.pe/norma-slegales/aprueban-norma-tecnica-normas-y-orientaciones-para-el-desar-resolucion-ministerial-no-627-2016-minedu-1463613-2/>). Todo pasa entre el escepticismo y la esperanza. Escepticismo pues el panorama no está claro a quince días de este nuevo año ¿qué pasará? ¿se cumplirá lo cronogramado en la promoción de docentes? ¿Y qué pasará con los COAR? ¿Funcionarán? ¿Y los concursos? etc. Esperanza, porque ya se han trazado las líneas matrices de lo que se debe hacer en educación en la perspectiva del presente gobierno. Se espera recobrar la dinámica, con nuevo equipo de funcionarios, revisión y ajustes de la estrategia que tiene muchos pendientes que los docentes, los padres de familia y la sociedad conocen.

Pero como dice el tango "... *el músculo duerme, la ambición trabaja*" (Silencio). Y esto porque quienes perturbaron con iniciativas peculiares el sector educación, siguen azuzando con demandas y reclamos. Cada uno tiene su origen, cada uno su promotor, cada uno su objetivo. ¿Está en el centro la equidad y el bien común del país y de los educandos? ¿Existen otros intereses? Existe una acumulación de demandas que deben tener su propio proceso y desde la perspectiva de quienes dirigen la política educativa.

No está clara la agenda de los que quieren "modificar" el rumbo de la educación nacional, Revuelven problemas pasados y que ellos mismos no tienen la solución concreta dentro de un sistema democrático. El doblar las campanas por cualquier problema intrascendente, indica la pobreza de argumentos de quienes repiten una monserga como estatizar la educación, destruir la educación privada, presentar un proyecto de ley donde se pasa de contrabando que el licenciamiento de las universidades se pueda otorgar de manera indefinida, después de dos períodos de renovación"

SALVEMOS LA EBA

NO OLVIDEMOS que las 'autoridades', 'funcionarios', 'especialistas' EBA del MINEDU son **responsables** de:

- 1) **DESAPARICIÓN del PEBANA** (D. S. 011-2012-ED, reglamento de la Ley 28044).
- 2) **REQUISITOS PARA ESTUDIAR**, ("*en el 1er. Año debe tener 15 años, en el 2do. 16 años, etc.*", R. M. N° 572-2015-MINEDU).
- 3) **SOMOS GASTO**, al ser "**acciones presupuestales que no resultan en producto**", igual que EBE y los Jubilados.
- 4) **SER IRRESPONSABLES** al no cumplir con lo establecido en el PEN y hoy ausentes del Currículo Nacional de Educación Básica CNEB recién aprobado.
- 5) **DOS DCBN** en 8 años, incoherente con DCN de EBR a pesar de la "equivalencia" de grados.
- 6) **CERO INVERSIÓN** en capacitación presencial con entidades acreditadas.
- 7) **CERO INVERSIÓN** en equipos, materiales educativos, mobiliario, herramientas y/o maquinarias e infraestructura.
- 8) **IMPROVISACIÓN EN TODO**, como en la Capacitación Virtual y lo que promueven ahora sin respetar el DCBN.
- 9) **INCUMPLIMIENTO DE NORMAS** para compartir infraestructura: aulas, talleres, laboratorios, aulas de innovación, centro de cómputo, etc., donde funcionan los Cebas.
- 10) **CARENCIA DE MATERIALES EDUCATIVOS** para los estudiantes de Inicial, Intermedio y Avanzado (presencial y semipresencial).
- 11) **CORRUPCIÓN** en los casos de contratos CAS de personal para "especialistas" EBA.
- 12) **NEGOCIO DE CEBAS PRIVADOS** al ofrecer dos períodos promocionales y carencia de supervisión en ello.
- 13) **MATRÍCULA DECRECIENTE**, ver cuadro:

	Gestión Pública	Gestión Privada
2013	126 345	87 707
2014	121 654	82 813
2015	121 254	82 629

Fuente: Minedu Censo Escolar 2008-2015

- 14) **NO PARTICIPARON** en la elaboración del Currículo Nacional de Educación Básica CNEB, aprobado por R. M. 218-2016-MINEDU

Estas "autoridades", por **ética**, deberían **RENUNCIAR**, pues ratifican que están haciendo agonizar a nuestra modalidad.

De no realizarse una reingeniería en el Minedu no lograremos avanzar.

¡ POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD !

(La República, 12.01.17). Si ello ocurriese se debilitaría la ley y empezaría su desmontaje. Otras como ya se sabe, tienen encapetada por el momento sus cartas sobre el tema de la ley y de manera especial sobre el SUNEDU. La presión que se hace por que en el currículo no se aborde determinados temas relacionados con identidad sexual, nos pone como el hazmerreir de países del continente cuando no del mundo. Otros temas siguen larvándose y aparecerán cuando se tenga una coyuntura favorable. No es gratuita la nota de advertencia del MINEDU desautorizando las academias para preparar postulantes de colegios de alto rendimiento (<http://www.minedu.gob.pe/n/noticia.php?id=41384>).

2. Una agenda para la transición.

Imaginamos la presión que debe recibir el Minedu en sus diversas instancias, para que las peticiones diversas sean atendidas en esta época. Presiones de diverso nivel y talante. De profesionales, de instituciones de la sociedad civil, de grupos de poder económico que han visto en la educación la veta para explotar en el mundo mercantil que nos rodea. La inversión en educación es la consigna de hace muchas décadas, pero que no da resultados esperados porque existen factores diversos que no son tenidos en cuenta.

Hemos heredado como herencia la acumulación de experiencias frustradas de otras gestiones, por la interferencia de factores extra educativos, pero disfrazados como promotores de lo que se nos ha presentado como calidad de la educación. Se nos ha “vendido” la idea que seremos mejores educandos y profesionales, si aspiramos e invertimos en una educación de calidad y esto es falso, pues no se trata solo de invertir sino de reformar el Estado y sus sectores.

Otro mito, la educación de calidad se encuentra en la educación privada. Una falacia levantada por quienes tienen intereses hipotecados a empresas o consorcios que tienen por finalidad el lucrar con la educación, pues la tienen como un servicio. En ambos discursos se obvia algo esencial: la educación es un derecho. Como tal debe ser promovido y defendido por el Estado. Renunciar a ello significa dejar en manos del mercado un derecho inalienable a la persona.

En el momento que transcurre y en perspectiva, debe contarse con una agenda de transición para volver a tomar el ritmo dejado

por la anterior gestión. Los temas centrales que requieren abordaje político y desarrollo inmediato serían:

- Infraestructura, estado actual y programa de mejoramiento de locales para 2017 a nivel nacional;
- Personal docente: previsión de las plazas a contratar y disponibilidad de financiamiento para operar al 1 de marzo 2017;
- Cronograma 2017 de los concursos de docentes para cambio de nivel según la ley de la carrera docente;
- Currículo Nacional: Plan de capacitación de docentes a nivel nacional;
- Textos Escolares: confirmar la distribución nacional;
- Seguimiento del desarrollo de la directiva sobre las norma escolares para el 2017;
- Implementación de la Ley de Institutos y Escuelas Superiores: estrategia a seguir en el 2017;
- En educación superior, preparación de un reajuste de la ley universitaria con los aportes recibidos y establecidos por consenso;
- Otros: adecuación del Ministerio de Educación y sus pares regionales a la organización y dinámica que demandan los nuevos tiempos. Capacitación y mejoramiento de funcionarios en función del servicio que brindan.

3. Afirmando la dirección y autoridad.

La hora exige recordar que en el país en democracia, si bien se permite la participación de todos, existe una autoridad que emana de la Constitución de la República que debe ser respetada.

Un diario, por ejemplo, informa que se ha aprobado una ley en el Congreso que modifica el límite de edad para el ingreso de los niños a educación inicial y primaria. Dicha ley no entra en vigencia porque no ha sido rubricada por el presidente de la República. Al consuno los medios plantean el debate sin advertir que existe una ley que explicita que la edad se considera hasta el 31 de marzo y que la ley la modifica hasta el 31 de julio. ¿Por qué se publica que “la confusión reinó en un grupo de padres de familia respecto a la matrícula de sus hijos” (Correo, 01.01.17). ¿Quién creó la confusión? ¿No es esta una forma de presión en medio del desconcierto, en plena nominación de viceministros y demás funcionarios? Menos mal que el Ministerio salió a aclarar la situación expresando que

continúa vigente la ley que establece el ingreso de los niños a educación inicial debe tener en cuenta a que cumplan, respectivamente, 3,4 y 5 años hasta el 31 de marzo que para ingresar a primer grado de primaria deben tener 6 años cumplidos hasta esa fecha, a primaria. Además el Ministerio aclaró que la nueva norma, afectaría el desarrollo integral y la maduración equilibrada de las dimensiones social, emocional, afectiva, cognitiva de los niños al exponerlos a situaciones inadecuadas para su edad, lo cual tendría un impacto negativo en los aprendizajes posteriores de los menores.(Ver nota del MINEDU:

<http://larepublica.pe/impresasociedad/839894-minedu-demanda-notergiversar-contenido-del-curriculo-escolar>)

Los tiempos en educación vienen bravos y se requiere un buen timonel, que sepa interpretar los vientos y no caer en el juego de las presiones, que son los escollos de la democracia y la generación de la corrupción. Recordemos las palabras de psicoanalista Max Hernández que expresó en una entrevista: "...darnos cuenta que somos un país difícil geográficamente, con una pluralidad de visiones del mundo, con diversos niveles educativos, y un país que en algunas dimensiones está incomunicado entre sí. Necesitamos un cambio fundamental de actitudes por las cuales a veces somos condescendientes con las agresiones y la corrupción" (Gestión,13,01.17). El momento requiere de actitudes y no de poses. De ser firmes y no permisibles. Basta de hablar desde el escenario. Involucrémonos con la realidad (15.01.17).

* Foro Educativo

"LA EDUCACIÓN ES LO QUE QUEDA UNA VEZ QUE OLVIDAMOS TODO LO QUE SE APRENDIÓ EN LA ESCUELA"

Albert Einstein

Línea de prevención del suicidio:

0800-273-8255

FELICITACIONES

A CIEM.COM y la perseverancia del profesor Alcides Torres por la salida de la revista impresa de enero 2017.

UN PERÚ QUE LEE, UN PAÍS QUE AVANZA



De venta en la Librería MEGUMI
(Costado de la UGEL 02 SMP)

Oferta especial para II. EE.

Deseas ser un SEMBRADOR, para la venta de la Revista, comunícate al 99901-9554.

5 COMPROMISOS*

1. Progreso anual de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la IE.
2. Retención anual de estudiantes en la IE.
3. Cumplimiento de la calendarización planificada en la IE.
4. Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la IE.
5. Gestión de la convivencia escolar en la IE.

*R. M. 627-2016-MINEDU

¡ SIENDO PROTAGONISTAS, AVANZAMOS !

CNEB: CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

CUADRO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES (2)

	COMPETENCIAS	CAPACIDADES
11	Lee diversos tipos de textos escritos en castellano como segunda lengua	<ul style="list-style-type: none"> - Obtiene información del texto escrito - Infiere e interpreta información del texto - Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito
12	Escribe diversos tipos de textos en castellano como segunda lengua	<ul style="list-style-type: none"> - Adecúa el texto a la situación comunicativa - Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada - Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente - Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito
13	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera	<ul style="list-style-type: none"> - Obtiene información de textos orales - Infiere e interpreta información de textos orales - Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada - Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica - Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores - Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral
14	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera	<ul style="list-style-type: none"> - Obtiene información del texto escrito - Infiere e interpreta información del texto - Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito
15	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera	<ul style="list-style-type: none"> - Adecúa el texto a la situación comunicativa - Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada - Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente - Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito
16	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común	<ul style="list-style-type: none"> - Interactúa con todas las personas - Construye y asume acuerdos y normas - Maneja conflictos de manera constructiva - Delibera sobre asuntos públicos - Participa en acciones que promueven el bienestar común
17	Construye interpretaciones históricas	<ul style="list-style-type: none"> - Interpreta críticamente fuentes diversas - Comprende el tiempo histórico - Explica y argumenta procesos históricos
18	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales - Maneja fuentes de información para comprender el espacio geográfico y el ambiente. - Genera acciones para preservar el ambiente local y global.
19	Gestiona responsablemente los recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> - Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero - Toma decisiones económicas y financieras
20	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Problematiza situaciones - Diseña estrategias para hacer indagación - Genera y registra datos e información - Analiza datos e información - Evalúa y comunica el proceso y los resultados de su indagación
21	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo	<ul style="list-style-type: none"> - Comprende y usa conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo - Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico
22	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno	<ul style="list-style-type: none"> - Determina una alternativa de solución tecnológica - Diseña la alternativa de solución tecnológica - Implementa y valida alternativas de solución tecnológica - Evalúa y comunica el funcionamiento y los impactos de su alternativa de solución tecnológica
23	Resuelve problemas de cantidad	<ul style="list-style-type: none"> - Traduce cantidades a expresiones numéricas - Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones - Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo - Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones
24	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio	<ul style="list-style-type: none"> - Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas - Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas - Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales - Argumenta afirmaciones sobre relaciones de cambio y equivalencia

	COMPETENCIAS	CAPACIDADES
25	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	<ul style="list-style-type: none"> - Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas - Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos - Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos - Sustenta conclusiones o decisiones basadas en información obtenida
26	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	<ul style="list-style-type: none"> - Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones - Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas - Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio - Argumenta afirmaciones sobre relaciones geométricas
27	Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social	<ul style="list-style-type: none"> - Crea propuestas de valor - Trabaja cooperativamente para lograr objetivos y metas - Aplica habilidades técnicas - Evalúa los resultados del proyecto de emprendimiento
28	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC	<ul style="list-style-type: none"> - Personaliza entornos virtuales - Gestiona información del entorno virtual - Interactúa en entornos virtuales - Crea objetos virtuales en diversos formatos
29	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	<ul style="list-style-type: none"> - Define metas de aprendizaje - Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas de aprendizaje - Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje
30	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas *	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce a Dios y asume su identidad religiosa como persona digna, libre y trascendente - Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa
31	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa*	<ul style="list-style-type: none"> - Transforma su entorno desde el encuentro personal y comunitario con Dios y desde la fe que profesa - Actúa coherentemente en razón de su fe según los principios de su conciencia moral en situaciones concretas de la vida.

¡ POR UN CURRÍCULO POR COMPETENCIAS !

		<p>DÉCIMO SEGUNDO CURSO TALLER DE NEUROCIENCIAS PARA EDUCADORES</p>	
<p style="text-align: center;">CONFERENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema afectivo-emotivo • La ansiedad como forma de actividad epiconsciente • La teoría informacional de la personalidad • El problema de la relación mente-cerebro • La información y la organización del sistema vivo 		<p style="text-align: center;">MESAS REDONDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Identidad personal y afectividad del estudiante</i> • <i>Autonomía personal y afectividad del estudiante</i> • <i>Cooperación y afectividad del estudiante</i> • <i>La evaluación y la autorregulación del desarrollo personal</i> 	
<p style="text-align: center;">SÓLO SÁBADOS:</p> <p style="text-align: center;">28 enero, 4, 11 y 18 febrero, de 3pm a 8pm</p>		<p style="text-align: center;">TALLERES</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Estrategias para el desarrollo afectivo de niños y adolescentes</i> • <i>El desarrollo afectivo del docente</i> 	
<p style="text-align: center;">LOCAL:</p> <p style="text-align: center;">Instituto de Pedagogía Popular IPP Coraceros 260, Pueblo Libre (Referencia: cuadra 15 Av. Brasil)</p>		<p style="text-align: center;">INFORMES E INSCRIPCIONES: tarpuqperu@yahoo.es</p>	
<p style="text-align: center;">AUSPICIA:</p> <p style="text-align: center;">Academia de Neurociencias del Perú</p>			

¡ NO DIGAS VOY A PENSARLO, HAZLO !

SINEACE

Los profesionales de Salud, Educación y Derecho, según el reglamento de la Ley N° 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE, están obligados a certificar sus competencias.

Así lo sostuvo la directora de Evaluación y Certificación de Institutos y Escuelas de Educación Superior (**IEES**) del SINEACE, Luisa Ramos Yllescas, tras explicar que este es un proceso a través del cual el Estado otorga un reconocimiento a quienes demuestran que saben desempeñarse bien en su labor, lo cual es necesario en **profesionales que tienen contacto directo con la población.**

“La certificación permite al trabajador, así como a los profesionales técnicos y universitarios, demostrar la experiencia y capacidad que tienen,”, dijo tras indicar que ya se han certificado 10 mil 723 peruanos, de las cuales **2 mil 109 certificaciones se han otorgado a nivel técnico.**

Ramos Yllescas precisó que cualquier trabajador, de **cualquier nivel formativo puede certificarse**, siempre y cuando exista una **entidad autorizada** por el Sineace que pueda realizar el proceso de evaluación y existan las normas de competencia de su especialidad. “Un productor que trabaja en la chacra o un esquilador de ganado bovino puede certificarse, así como los egresados de un instituto y escuela de educación superior o de una universidad”, detalló.

La **directora de la DEC IEES** comentó que el **costo del proceso de certificación de competencias oscila entre los 200 y 300 soles**; sin embargo, dijo, ocurre que cuando una empresa o proyecto desea verificar el nivel de experiencia de sus trabajadores les subvenciona ese monto.



SINEACE recomienda a los padres elegir instituciones educativas de calidad

Encontrar la institución educativa ideal para sus hijos era todo un dolor de cabeza para los padres de familia. Sin embargo, ahora no es tan complicado hallarlos pues el SINEACE, ya entregó 296 acreditaciones en casi todo el Perú.

La acreditación es el reconocimiento que el **Estado peruano** otorga, a través del SINEACE, a los colegios, institutos pedagógicos, carreras técnicas y carreras universitarias que cumplen con todos los requisitos necesarios para formar **adecuadamente a sus estudiantes.**

En ese sentido, el SINEACE aconseja a los padres elegir bien en qué plantel, instituto o universidad matricularán a sus hijos, y mencionaron que esa decisión debe ir **más allá de la infraestructura**, pues es necesario que tenga, por ejemplo, **docentes idóneos para cada materia que impartirán.**

“Es importante que la institución pueda cumplir con el **objetivo principal que es el favorecer el desarrollo integral del estudiante.** Es decir, mejorar sus aprendizajes y lograr una buena formación de la persona, para que quien salga de las aulas esté preparado para la educación superior, si esa es su elección, y también para la vida en la sociedad”, indicaron.

Asimismo, comentaron que solo en Lima se han entregado **121 acreditaciones a 15 colegios, cuatro (04) institutos pedagógicos, 56 carreras técnicas y 46 carreras universitarias.**

“Carreras como **medicina, obstetricia, administración de empresas, arquitectura, administración de negocios, ciencias publicitarias, diseño gráfico, educación inicial y primaria, ingeniería industrial**, entre otros, están acreditadas por el SINEACE por que han demostrado su calidad”, indicaron tras invitar a revisar el listado completo de acreditaciones en la página web de la institución.

Ver: www.sineace.gob.pe

¡ DEFENDAMOS LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN !

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

ESTUDIO JURÍDICO

Civil – Penal – Laboral – Administrativo

BRUNO JOSÉ FRANCIA FRANCIA

Abogado Colegiado

José Lizier 245-A Pueblo Libre 776-4585

Estudio CORREA VILLACORTA

Asesoramiento Contable, Laboral y Tributario

HUMBERTO CORREA VILLACORTA

Contador Público Colegiado

Rímac

381-1037



- * Diseño y Desarrollo de páginas web institucionales
- * Diseño y desarrollo de plataformas educativa virtuales (aulas virtuales)
- * Diseño y desarrollo de aplicaciones de agendas virtuales
- * Consultoría en sistemas informáticos

INFORMES:

Celular: 997161513 (claro) RPM #981661657

E-mail: inictec@gmail.com



Formación Virtual y Consultores

TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA -
SOLUCIONES eLEARNING, eCOMMERCE, eBUSINESS -
DISEÑO Y DESARROLLO WEB, APPS, VIDEOJUEGOS -
INFRAESTRUCTURA CLOUD Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES

Más información en: wilipso.edu.pe

cefovi@wilipso.edu.pe

o llamar al 924475766



ASOCIACIÓN DE CONSERVADORES-RESTAURADORES
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ

ASESORÍA – PROYECTOS – CAPACITACIÓN

Comunícate al : 96906-3636

¡GÁNALE AL TIEMPO! 2017

ESTUDIA GRATIS

SECUNDARIA

I.E. 3015 (Av. El Sol Ciudad y Campo)



ACELERADO

2 grados en 1 año

PRIMARIA

PRESENCIAL

I.E. 3003

I.E. 3015

PROMAE Rímac

SECUNDARIA

SEMIPRESENCIAL

I.E. 3016

PROMAE Rímac

(2 veces por semana)

TURNOS: NOCHE - TARDE - MAÑANA

ADEMÁS:

TALLERES DE REPOSTERÍA, COCINA,
EBANISTERÍA, COSMETOLOGÍA, COMPUTACIÓN

INFORMES e INSCRIPCIONES:

I. E. 3016 "RICARDO QUIMPER"

Jr. Tumbes 184 Rímac

Teléfonos: 9311-00010 / 9978-00100



La combinación de Belleza y Frescura en Manos Perfectas

Estilista Internacional

Macho

creador de estilos

Asesor de Imagen
Diseñador Capilar

Embellecimiento Total,
Mezcla y Creación,
Sistemática de Colores

Servicios

Peinados y Cortes
para Eventos Internacionales,
Peinados de Novia,
Técnicas de Mechas en
diversas Colores.

La belleza es como el sol, está en todas partes,
la diferencia es la manera como lo reflejamos

C. 9791 2388 / 9966 7732 T. 381 5937

machotop2012@hotmail.com
macho3000@terra.com.pe
Av. Prolong. Tacna y Av. Samuel Alcazar
Paje. 10, Mz. N, Lote 4, Urb. Tacna - Rímac .

¡ VIVE LA VIDA : APRENDE Y ENSEÑA !

SEAMOS PROTAGONISTAS

**“De todas las victorias humanas, les toca a los maestros, en gran parte, el mérito.
De todas las derrotas humanas les toca, en cambio, en gran parte, la responsabilidad”**

LLEGÓ TERREMOTO ODEBRECHT

Mucha gente tiembla. La compañía Odebrecht en acuerdos suscritos con el Departamento de Justicia de los EE.UU admitió haber pagado 29 millones de dólares para ganar licitaciones entre el 2005-2014 pagando coimas a altas autoridades (incluidos ministros) de los tres últimos gobiernos: Toledo, Alan y Humala, donde éstos podrían estar involucrados.

Las réplicas continuarán hasta darse los nombres de los involucrados que deben ir a la cárcel. Además, debió intervenirse todas las actividades de Odebrecht y de sus socios (como en otros países) y no como dice el Jefe, “No todo lo que hizo Odebrecht es corrupto”, “Tiene derecho a vender sus activos”, etc.

No sólo fueron sobornos, también sobre costos. (Ver página 4 y 16)

INVESTIGACIÓN A FONDO

El Congreso debe investigar, sin interferir las acciones de las entidades judiciales que correspondan. La nueva Comisión que investigará el caso no debe comenzar de cero, *“debe tomar desde el inicio el Informe de la Comisión anterior firmada por el excongresista Juan Pari”* y como lo precisa él: *“las indagaciones deberían centrarse en profundizar los hallazgos, así no solo encontrarán más indicios sino confirmaciones sobre los actos de corrupción que se cometieron.”*

TENEMOS NUEVA MINISTRA, PERO NO ÉTICA

Tenemos nueva Ministra de Educación, nuevas viceministras, siguen las mismas autoridades, por lo tanto, sigue el mismo estilo de gestión, pues al ser **BACHILLER** la “meritocracia” será para el profesorado, exigiéndoles su TÍTULO PEDAGÓGICO, pero para sus amigos, NO. En la gestión anterior, la mayoría de los cargos de alta dirección y “asesorías” eran bachilleres de otras profesiones y ganaban en promedio, 12 mil soles, es decir 6 veces más el sueldo de un profesor titulado de IV escala. ¿Seguirán hasta hoy? No se sabe. **¿Ética? No se oye, padre.**

AEROPUERTO CHINCHERO

SI PPK REGALA ESTE PROYECTO, EN SU CARACTERÍSTICA APP (ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADO) DEBEMOS SOLICITAR SU VACANCIA.

Ahora **la pus salta sin ponerse el dedo** o como podría decir el Jefe “A quién le importa que haya un poquito de corrupción”, sino veamos lo del Aeropuerto Chinchero.

En el contrato original se dispone que el concesionario Consorcio Kuntur Wasi pague el 71% y el Estado 29%, pero con la Adenda esto se invierte, es decir, el Estado tendría que financiar más del 85% y, lo que es peor, le darán la concesión por 40 años.

ALERTA, es probable que esta misma lógica y negociado se están tramando para la construcción de las obras de los Juegos Panamericanos Lima 2019.

Ahora, si a Odebrecht se le cobró la carta fianza por \$262 millones en enero, pues no logró financiar la continuación del Gasoducto del Sur (cuyo valor inicial era 1.4 millones de dólares y con las adendas llegó a más 7 mil millones) **¿Por qué a este concesionario no se le hace lo mismo?**

Y ojo, el que autorizó lo del Gasoducto del Sur fue PPK, cuando estaba en Pro Inversión y era ministro de Toledo. Ahí, también estuvo Fernando Zavala y 5 ministros más, que ya irán cayendo. (Ver página 4 y 16)

SE ACABÓ EL RECREO

¿Qué resultados hay de las investigaciones de los millones “gastados” de los Panamericanos 2019 sin que haya obras, las transferencias de millones al Minsa, los millones utilizados en publicidad, etc. etc. Y esto, falta investigarse lo de consultorías, textos escolares, materiales educativos, capacitaciones, etc.

Será cierto, que la actual ministra también compró computadoras por 7 millones a las mismas empresas de donde se desviaban pagos a testaferros y fue motivo para la salida de Saavedra.

IMPROVISACIÓN E INFORMALIDAD

NO ES NOVEDAD EN EL MINEDU. Se aplicará el **Currículo Nacional de Educación Básica CNEB** con parches, excluyendo a las modalidades de EBA y EBE.

La Resolución Ministerial 281-2016-MINEDU que aprueba el **CNEB derogó** la R.M. 440-2008-ED que aprobó el Diseño Curricular Nacional y su modificatoria, R.M. 199-2015-MINEDU. También a la R.M. 276-2009-ED que aprobó el Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Básica Alternativa.

HOY, la R.M. 627-2016-MINEDU que aprueba las Normas de Gestión para el Año Escolar 2017 señala: *“La implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica, se iniciará el año 2017 en las instituciones educativas públicas de educación primaria polidocentes completas y en todas las instituciones educativas privadas de educación primaria, que se focalizarán para tal efecto mediante resolución ministerial, por lo que en las demás instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica en las que no se implemente el referido currículo, excepcionalmente, utilizarán el Diseño Curricular Nacional de la EBR, aprobado por R.M. 440-2008-ED y su modificatoria aprobada por R.M. 199-2015-MINEDU; así como el Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Básica Alternativa aprobado por R.M. 276-2009-ED, según corresponda”*

Caso 2: Juegos Panamericanos Lima 2019. Ya salieron los decretos legislativos y su transferencia al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para **ENTREGAR LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS A LAS EMPRESAS QUE CONSTRUYAN A CAMBIO DE SUS IMPUESTOS**, supuestamente en cumplimiento de la ley que fomenta la asociación público-privado APP. Seguirán los lobbies, del cual ya conocemos.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Es tan deficiente el desempeño del personal administrativo de las DRE, UGEL e II.EE. que es necesario y urgente se aplique la **Ley Servir** para la evaluar el desempeño de funcionarios, especialistas y trabajadores de la administración pública, de lo contrario, los administrados seguirán asumiendo los errores de la administración.

¿IGUALDAD DE GÉNERO O IDEOLOGÍA DE GÉNERO?

Sigue la polémica sobre lo que se infiere del llamado Enfoque de Igualdad de Género promovido por el CNEB y los materiales elaborados por el Minedu, puestas en su web y luego retiradas; como la Guía de Educación Sexual Integral para Docentes de Educación Primaria que contienen algunas imágenes como las siguientes:



que han originado relacionarla con la llamada "Ideología de género" que desvirtúa el carácter biológico de mujer o varón, promoviendo que son las "circunstancias" y/o "contexto social" la que determina la elección del género.

Este concepto va como corriente internacional, pues hay pronunciamientos de diversas personalidades, como el presidente ecuatoriano Rafael Correa e incluso del Papa Francisco.

EVALUACIÓN DOCENTE

Nuevamente surgen los temores de corrupción que siempre se han dado en estos procesos. Sería bueno, que el Minedu convoque, el SINEACE o SERVIR u otra entidad acreditada lo realice, en aras de la ética y transparencia.

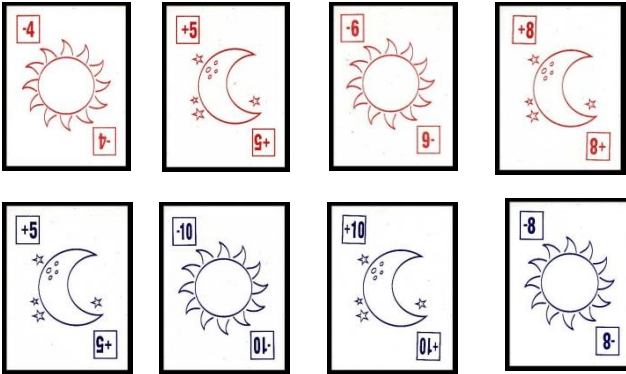


CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EMPRESARIAL

CAPACITACIÓN - ASESORÍA - PROYECTOS

CASINOS ARITMÉTICOS

Para aprender operaciones con números enteros, luego monomios y polinomios.



Solicítalos al: 99901-9554

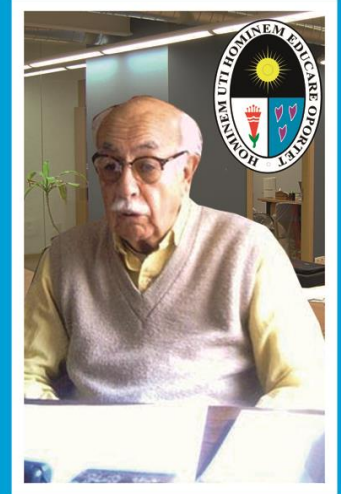
o en

Librería MEGUMI (costado UGEL 02)

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

EDÚCATE

EN TODO CUANTO TIENES DE HOMBRE



Mavilo Calero Pérez



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EMPRESARIAL

CAPACITACIÓN - ASESORÍA - PROYECTOS

Cel.: 99901-9554 / E-mail: atpciem@hotmail.com

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA

Colección Pedagógica



SESIONES DE APRENDIZAJE



MARAVILLA DEL MUNDO MODERNO

HAGAMOS DE NUESTRA EDUCACIÓN LA SIGUIENTE MARAVILLA

SEMBRANDO

REVISTA PEDAGÓGICA

"El más alto cargo que uno puede ejercer en una sociedad democrática es el de ser maestro"

José Antonio Encinas

EL MAESTRO Y LA VOCACIÓN DOCENTE

EVALUACIÓN DOCENTE ES CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

EDUCAR POR COMPETENCIAS

MAESTRAS Y MAESTROS SEAMOS PROTAGONISTAS

AUTONOMÍA PARA LAS II. EE.

SESIONES DE APRENDIZAJE



MARKETING EDUCATIVO

SUPERVISIÓN EDUCATIVA

LEYES DE DESARROLLO MAGISTERIAL

MACHU PICCHU MARAVILLA DEL MUNDO
AMAZONIA MARAVILLA NATURAL



HAGAMOS DE NUESTRA EDUCACIÓN LA SIGUIENTE MARAVILLA

¡CONSTRUYENDO EL FUTURO TODOS LOS DÍAS!

POR LA LECTURA, DESDE LA ESCUELA (2)

MANUEL VALDIVIA*

Comienza entonces un periodo que muy bien puede extenderse hasta el término de la Educación Primaria, con tareas que no son pocas. Los alumnos deben aprender a procesar textos que obedecen a estructuras distintas: narrativas, descriptivas, expositivas, básicamente. Esto implica prestar atención a elementos de cohesión (conectores, relaciones anafóricas, párrafos con funciones distintas, etc.). Además, comenzarán a enriquecer explícitamente su caudal léxico y a manejar mejor las palabras con función gramatical (pronombres, preposiciones).

Como son niños, todavía se moverán en el mundo de lo literal, pero avanzarán hacia la inferencia y la extrapolación, y comenzarán a formar su capacidad crítica para distinguir lo verdadero, lo verosímil o factible, lo útil, lo bien sustentado, lo aceptable. Apoyados por sus maestros, se iniciarán en el manejo de estrategias para discriminar lo principal de lo accesorio, para construir esquemas, para esbozar y analizar mapas conceptuales, escribir resúmenes de textos asequibles, etc.

Pero el trabajo del cuarto y quinto ciclos (todavía en la Educación Primaria) tan amplio como parece, constituye una primera vuelta, un primer acercamiento al complejo mundo de la lectura. Esto lo harán los alumnos de la mano de su profesor o profesora de primaria, que atiende todo el currículo. Los profesores de este nivel no son especializados por áreas y por eso lo que hagan por la lectura no estará concluido. Se avanzará hacia la conclusión en el nivel subsiguiente, en la Educación Secundaria, con profesores por áreas, especializados en su campo, pero que deberán estar preparados para atender la lectura específica para sus áreas.

LA RESPONSABILIDAD CON LA LECTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

En la educación secundaria la estructura docente cambia: está el profesor de Comunicación y están los profesores de las otras áreas. En el esquema actual, la lectura, la producción de textos y el desarrollo del habla oral está dejado en manos del profesor de Comunicación; los profesores de las otras áreas se ocupan del aprendizaje de los contenidos respectivos y el desarrollo de las

capacidades de sus campos, entre las cuales no se halla la lectura y mucho menos la producción de textos.

Sin embargo, las cosas no deben ser de ese modo: todos los profesores de secundaria tienen responsabilidad respecto de la lectura desde sus áreas y desde sus enfoques. El profesor de Comunicación se ocupa de ciertos aspectos teórico-prácticos referentes a la lectura y la escritura, pero no es el único responsable del perfeccionamiento de las capacidades de los alumnos. Esta tarea debe ser asumida también por los profesores de las otras áreas, porque cada uno tiene que orientar la lectura de textos especializados: un texto que describe, por ejemplo, el proceso de emancipación de los países americanos es distinto, por su estructura y por el uso del léxico, de un texto que describe el proceso de desglaciación en la Cordillera de los Andes. Y el análisis y procesamiento de cada uno es tarea del profesor correspondiente.

Si vamos a dejar la metodología tradicional de la secundaria, basada en la exposición del profesor (y sustituida a veces por un video o una presentación tipo Power Point, tan de moda hoy), si vamos a pasar, como se debe, a otro tipo de accionar en el aula, la lectura y la producción de textos tendrán un lugar de privilegio. Siguiendo con los ejemplos anteriores, para conocer el proceso de emancipación americana los alumnos tendrán que leer textos de historiadores, consultar mapas, construir líneas de tiempo, analizar declaraciones, escribir y leer sus comentarios, etc.; y para tomar consciencia de la desglaciación deberán leer imágenes y mapas, examinar cuadros estadísticos, consultar artículos periodísticos, analizar entrevistas, etc.

En medio de todo eso aparecerán una y otra vez la lectura y la escritura; pero no será el profesor de Comunicación quien se ocupe de ellas, sino los docentes de cada especialidad. Así, su trabajo tendrá una doble ganancia: los estudiantes conocerán mejor la realidad que estudian y aprenderán más vivamente los contenidos pertinentes, pero al mismo tiempo pondrán en juego sus capacidades de lectura, afinarán el léxico, conocerán mejor las estructuras textuales, y estarán listos para nuevos retos.

FINAL

Como se puede apreciar, la formación de los estudiantes para la lectura toma tiempo y

¡ LEER, COMPRENDER, RAZONAR, CREAR !

resulta de la contribución de muchos. Podría parecer que se exige demasiado a la escuela, pero es lo menos que se puede pedir si se desea estudiantes con destrezas lectoras bien formadas y con base para continuar ya por su cuenta con su perfeccionamiento personal. Aun así, faltará algo más. En el mundo actual, si se quiere jóvenes que se encuentren con herramientas suficientes frente la amplitud y densidad de información que se vuelca a través de los textos impresos, de la TV o de la Internet, se tendrá que trabajar en el manejo del hipertexto, en la consulta de fuentes, en la realización de síntesis, en la extrapolación de contenidos, en la inferencia supra textual, campos estos en los que se tendrá que insistir en los grados finales de la secundaria o en los estudios post secundarios.

La formación de la lectura es, pues, una tarea de postas en primaria, y después, en secundaria, un trabajo distribuido entre varios. Difícil, sí, pero no queda más que asumir el reto. De otro modo, nuestros adolescentes seguirán con malos puntajes en las evaluaciones internacionales – que es lo que menos importa- y seguirán siendo candidatos a una formación profesional endeble y a un desempeño ciudadano a merced de aires poco saludables. El reto es, como se dijo al comienzo, para toda la escuela.

COMENTARIO DE ELIANA RAMÍREZ CON RESPECTO AL ARTÍCULO DE MANUEL VALDIVIA TITULADO “LA LECTURA INICIAL: UN ESCALÓN COMPLICADO”

Estoy plenamente de acuerdo con NO acelerar el ingreso de los niños a la escuela como lo sostiene Manuel Valdivia en el artículo que generosamente ha compartido con nosotros. Sin embargo, no creo que el inicio del aprendizaje de la lectura sea un argumento válido para no adelantar el ingreso de los niños menores de 5 años a la educación primaria. Hay otros, tomados de la psicología, la pedagogía y la neurociencia que fundamentan que es un error adelantar el inicio de la primaria a los cinco años de edad.

Jugar es esencial en la vida de los niños pequeños, pero el juego infantil no se reduce a un juego espontáneo a partir de motivaciones e intereses, porque también

puede ser, y de hecho lo es, un aliado para aprender al mismo tiempo que se juega, ya que permite al niño adquirir un nuevo conocimiento del mundo que lo rodea y mejorar su socialización o su actuar.

El aprendizaje de la lectura tiene como objeto formar lectores que disfruten con ella y que sepan usarla en forma eficiente en situaciones en las que el contexto social o cultural lo requieran. Por esto, en la primera infancia ha de instalarse el placer de leer y los padres, abuelitos, docentes o cualquier adulto, deben leer a los niños para que puedan descubrir otros mundos y se interesen por leer. Les permite encontrar en esta actividad algo con lo que disfrutaban y les atrae. Este logro es muy importante, sobre todo en lugares donde lo escrito, o la posibilidad de leer, no es frecuente en el ámbito social o familiar, ahí la escuela está llamada a suplir esta carencia.

Leer en educación inicial significa poner a los niños en contacto con el mundo escrito, dejarlos que lo exploren, que se familiaricen con los textos, que pregunten y comprendan su significado cuando otro les lee un texto, que interpreten las imágenes y que puedan hacer todo esto de manera lúdica y creativa involucrando el disfraz, la mímica, las onomatopeyas o el dibujo. Les permitirá actuar como lo hacen los verdaderos lectores, en lo que progresivamente se irán convirtiendo, podrán seleccionar lo que quieran leer, preguntar por lo que está escrito, comentar, dar su opinión, conversar, expresar su gusto o su disgusto.

Estas vivencias, como diría Vigostsky, jalonan el desarrollo y no al revés, no es posible esperar la madurez. Es necesario propiciar situaciones de aprendizaje para potenciar los talentos de los niños, lo que no significa forzarlos a que aprendan a leer y a escribir. Estudios psicolingüísticos y psicogenéticos (Ferreiro; E; Molinari, C; Vernon, S; Castedo, M. entre otros) han demostrado que los niños desde muy pequeños, entre los 4 y 5 años, piensan sobre el lenguaje, elaboran sus propias hipótesis sobre lo escrito y *“tienen la mala costumbre de no pedir permiso para empezar a aprender”* (Ferreiro: 2003).

El inicio de la lectura aparece en edades tempranas. Aún en ellas, el contacto con lo escrito siempre va a estar guiado por la búsqueda del sentido y no solo por los

elementos sueltos: *¿Y aquí que dice? ¿Dónde dice?* A estas edades estas preguntas son realmente problemas que requieren solución y que, a través de la indagación, les irán permitiendo conocer algunas letras y para qué sirven, reconocerán palabras de uso cotidiano, que los llevarán a ir adquiriendo los elementos del lenguaje. De esta manera en contacto con el mundo escrito, en situaciones reales de lectura, sin presiones ni obligaciones, irán enfrentando, los desafíos de la construcción de sus propias conceptualizaciones sobre el lenguaje y del principio alfabético que rige nuestro sistema de escritura el cual será alcanzado mayoritariamente recién en el primer grado y profundizado a lo largo de la escolaridad de manera más formal, sistemática, reflexiva y crítica sin perder el sentido de que la lectura es un fenómeno de tipo cultural y social.

En este contexto es muy difícil hablar de la adquisición de la lectura en una edad normada. Incluso el currículo actual plantea desempeños para los niños de 5 años en este sentido:

- Identifica características a partir de lo que observa en las ilustraciones.
- Identifica algunas palabras conocidas: su nombre, el de otros, palabras que aparecen frecuentemente.
- Construye hipótesis o predicciones: dice de qué tratará, cómo continuará o terminará el texto.
- Demuestra comprensión de las ilustraciones y de algunos símbolos escritos que transmiten información.
- Expresa gustos y preferencias en relación a los textos leídos.
- Opina dando razones sobre algún aspecto del texto leído.

Y como aclara el currículo “Leer en este nivel, se refiere a la lectura no convencional – la lectura que realizan los niños sin haber adquirido el sistema de escritura alfabética”. Es decir, que leen “sin saber leer” porque elaboran hipótesis relacionando sus conocimientos previos con los que trae el texto: imágenes, palabras o letras conocidas, etc. No por ser una lectura inicial deja de ser lectura pues es el inicio de un proceso constructivo continuo que desde que se inicia requiere de acciones cognitivas de quien aprende.

ELIANA RAMÍREZ A.

¡ A MAYOR LECTURA, MAYOR COMPRENSIÓN !

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
LEY N° 25231 - LEY N° 28198 / D. S. N° 017-2004-ED

NORMAS DE COMPETENCIA DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

1. **Planificar los procesos de gestión pedagógica** de acuerdo a la normatividad y los procedimientos establecidos de la Educación Básica y Técnico Productiva.
2. **Ejecutar los procesos de gestión pedagógica** de acuerdo a la normatividad y los procedimientos establecidos de la Educación Básica y Técnico Productiva.
3. **Aplicar los procesos de evaluación de los aprendizajes** según la normatividad y procedimientos establecidos para la Educación Básica y Técnico Productiva.
4. **Implementar procesos de gestión institucional** según normatividad y procedimientos establecidos para la Educación Básica y Técnico Productiva.
5. **Desarrollar investigaciones e innovaciones pedagógicas** según normatividad, métodos y procedimientos establecidos para ello.
6. **Fortalecer el liderazgo pedagógico y nuevos roles** del profesional de la educación en el logro del proyecto educativo institucional.

**EVALUACIÓN DOCENTE
ES CERTIFICACIÓN PROFESIONAL**



Jr. Coraceros 260 Pueblo Libre
www.ipp-peru.com



EDAD PARA LA MATRÍCULA ESCOLAR

FERNANDO GAMARRA*

El 26 de agosto de 2016 se presentó el Proyecto de Ley N° 00165/2016-CR, LEY QUE PERMITE FLEXIBILIDAD EN EL INGRESO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LOS GRADOS Y AULAS DE 3, 4, 5, 6 AÑOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, presentado por el Congresista Yonhy Lescano, el cual propone que los niños y niñas de 3, 4, 5 y 6 años de edad podrán ser matriculados con la edad cronológica requerida para el grado a cumplirse el **31 de julio** del respectivo año escolar.

El 28 de noviembre de 2016 se presentó el

Proyecto de Ley N° 00709/2016-CR, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 28044, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, referente a la matrícula en Educación Básica Inicial y Primaria presentado por el Congresista Lucio Ávila Rojas que propone que la matrícula se realiza de acuerdo a la edad cronológica al **30 de junio** de cada año escolar.

El 7 de diciembre de 2016 se presentó el

Proyecto de Ley N° 00749/2016-CR, LEY QUE ESTABLECE LA EDAD CRONOLÓGICA PARA EL ACCESO EN AULA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, presentado por el Congresista Carlos Alberto Domínguez Herrera que propone que la matrícula se realiza de acuerdo a la edad cronológica al **31 de julio** de cada año escolar.

Estas tres iniciativas fueron derivadas a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República y agrupadas, las cuales tuvieron un dictamen favorable sustitutorio aprobando por unanimidad los dos primeros proyectos el 07-12-2016, colocando como fecha límite para la edad cronológica el 31 de julio del año escolar correspondiente, posteriormente el 19-12-2016 se acumula el tercer proyecto y en ese mismo día se debate en el pleno, el cual es aprobado en primera votación y dispensada de la segunda por acuerdo del mismo pleno y el lunes 26-12-2016 la autógrafa de la Ley se remite al Despacho Presidencial con lo cual el Presidente de la República tiene un plazo de 15 días hábiles para su promulgación, si es que antes no la observa, este plazo vence el lunes 16-01-2017. En la iniciativa legislativa del Congresista Yonhy Lescano además propone que los padres de familia VOLUNTARIAMENTE

podrán matricular a sus hijos en el nivel inicial y primer grado de primaria si cumplen la edad cronológica requerida para el grado correspondiente entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre del respectivo año escolar, **previa evaluación de madurez emocional, psicomotriz e intelectual por parte de la institución educativa.**

Es decir que si un niño cumple tres años el 31 de diciembre el padre puede matricularlo en el mes de marzo con dos años y dos meses en una sección de educación inicial de tres años, de igual manera un niño de 5 años dos meses, que cumple 6 años el 31 de diciembre, puede solicitar matrícula para primer grado de primaria, previa evaluación por parte de la institución educativa, pero ¿las instituciones educativas, están preparadas o autorizadas oficialmente para realizar este tipo de evaluación de madurez emocional, psicomotriz e intelectual?. En la exposición de motivos de este proyecto de ley no presenta sustento alguno al respecto solo menciona notas periodísticas del diario El Comercio que recogen quejas de padres de familia y argumenta que se estaría vulnerando la Ley General de Educación la cual señala que el Ministerio de Educación fijará, con criterio flexible la edad de ingreso a los diferentes niveles, la flexibilidad NO significa que cumpla años en cualquier época del año, también dice que se está vulnerando el interés superior del niño, entre otros argumentos más.

En la exposición de motivos del proyecto de ley del Congresista Lucio Ávila menciona que “Profesionales en psicología sostienen que la edad cronológica no es indicador para aceptar la matrícula de un niño, tampoco para rechazarla. (...)”, pero no hace la referencia de los profesionales que hace tal afirmación, más adelante cita una opinión del Colegio de Psicólogos: “el desarrollo de los niños y niñas tiene hoy día un desarrollo más acelerado que antes de la era digital, y este cambio debe ser evaluado tanto en el plano de los perfiles individuales de ingreso a la educación básica de menores como en el tipo de enseñanza. Que se les proporciona, porque estamos frente a una generación interactiva. Concluye que “la norma legal debe recoger estos hechos para considerar cualquier propuesta reguladora que se pretenda en la escuela”, efectivamente esto está regulado en la R.D. N° 1791-2011-ED, que aprueba las Normas Complementarias para la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas al Talento y Superdotación,

además de ello la R.M. N° 0622-2011-ED indica en el segundo punto del numeral IX.III que la atención a estudiantes con talento y superdotación en el marco del Diseño Curricular Nacional, se brinda a través de programas de enriquecimiento curricular, mediante la profundización de las capacidades de las áreas curriculares **SIN CONTEMPLAR LA ACELERACIÓN EDUCATIVA**. También presenta un cuadro de la evolución normativa del Ministerio de Educación respecto a la matrícula escolar y otro cuadro de legislación comparada de matrícula de Chile que es al 30 de marzo y hasta el 30 de junio con la facultad del director y de México que es contar con la edad al 31 de diciembre, pero es necesario saber que las clases se inician en agosto.

En la exposición de motivos de la iniciativa legislativa del Congresista Carlos Alberto Domínguez menciona la directiva sobre la matrícula del año 2012 mencionando que dejó sin matrícula a miles de niños, generando descontento social en los padres y que es necesario empezar la actividad académica porque la tecnología y la información fluyen a velocidades inimaginables y que para solucionar el problema social se necesita zanjar el problema ad portas del inicio de un nuevo año escolar y nada más. El Congreso de la República no puede legislar sobre aspectos técnico pedagógicos, recogiendo solo el clamor de un sector de la población sin ningún argumento científico (se adjunta al final autógrafa de Ley remitida el 26-12-2016 al Despacho Presidencial), eso es función del MINEDU y precisamente en base a la sexta disposición complementaria y transitoria de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, que a la letra específica: "El Ministerio de Educación fijará, con criterio flexible la edad de ingreso a los diferentes niveles de la educación básica, previa evaluación, (...)" lo está haciendo y al decir previa evaluación, no se refiere a la evaluación de cada niño sino que evalúa en base a estudios para poder establecer la edad de ingreso del niño al sistema educativo. Por ejemplo en Finlandia la norma no es flexible, dice que la matrícula es con 6 años cumplidos y nada más.

En base a la experiencia y estudios se plantean edades referenciales con el objetivo de que el desempeño tenga un grado de madurez aceptable, por ejemplo: 25 años para ser congresista, 35 años para ser presidente de la república, 65 años para que los

profesores cesen en sus funciones, entre 18 y 80 años para obtener licencia de conducir, diferentes categorías en deportes, etc. Se trata de una edad promedio o estándar que la gran mayoría de personas cumple, por ejemplo no siempre significa que una persona a los 18 años tenga la suficiente madurez para ejercer su ciudadanía, puede ser quizás antes de los 18 o a los 20 o 25 años. Tampoco significa que un profesor a los 65 años no pueda desempeñarse profesionalmente como un docente de 40 años. Estos límites de edades se plantea en función del momento en que se está preparado, por ejemplo en educación primaria la edad de 6 años es el momento en que el cerebro maduró lo suficiente, exploró, aprendió a comunicarse oralmente, desarrolló su motricidad y hábitos manuales adecuadamente y ya se encuentra preparado para aprender a leer y escribir. Lo cual no significa necesariamente que aquel niño que un día antes de que cumpla 6 años no esté preparado como lo estaría al día siguiente.

A los seis años en promedio la gran mayoría de niños está preparado para la lectoescritura, es decir que construye su aprendizaje por sus propios medios y no de manera memorística, eso sería mecanizarlos. Aunque puede haber algunas excepciones, no se puede normar sobre la minoría, pues lo que se busca es beneficiar a la mayoría y no perjudicar a una gran cantidad de niños que puedan someterse a las tareas propias de 1° grado causándole sentimientos de timidez, depresión, rechazo a la escuela, problemas de aprendizaje, frustraciones que llevan al fracaso escolar. Es mejor que tengan una buena base en inicial antes que estimularlos prematuramente afectando su educación formal en la primaria y causarle estrés infantil afectando su desarrollo emocional. Si es que se llega a promulgar la ley que permite que los niños de 3, 4, 5 y 6 años sean matriculados con la edad cronológica al 31 de julio, puede suceder que en un aula haya niños que han nacido el 31 de julio y otros el 1 de agosto, entonces en la quincena de marzo habrá alumnos en 1° grado de primaria con 5 años 8 meses y otros con 6 años 7 meses (364 días de diferencia).

De igual manera en un aula de inicial de 3 años, habría niños de 2 años 8 meses y otros de 3 años 7 meses. Todos sabemos que los niños en cada semana evolucionan rápidamente, de allí que el niño de 5 años 8 meses en 1° grado de primaria tiene más probabilidades de fracaso escolar, no sólo por ser un aula muy heterogénea, sino por el grado de madurez con respecto a otros

niños de la misma aula. Al niño en educación inicial se le estimula con juegos libres y espontáneos para que pueda desarrollar capacidades básicas de expresión y comprensión a través de movimiento, sin presiones, debe vivir diversas experiencias que conllevan a que la intercomunicación entre sus neuronas (sinapsis) se ejercite y desarrolle cada vez más.

Algunos afirman que si un niño cumple años el 31 de marzo y otro el 1° de abril, se daría la misma situación en la quincena de marzo, uno tendría 5 años 11 meses y medio y el otro tendría 6 años 11 meses y medio (364 días de diferencia), pero lo diferente de esta situación radica en que ambos al 31 de marzo están lo suficientemente maduros para enfrentar los procesos de enseñanza aprendizaje formal de 1° grado de primaria. El riesgo de fracaso escolar de tener niños más maduros en 1° grado de primaria es mucho menor que el riesgo de tener niños inmaduros en la misma aula, porque les falta más experiencia pre escolar. El decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Helsinki en Finlandia, dio una cátedra en Barcelona sobre las razones por las que entiende, las últimas pruebas Pisa revelan que el sistema educativo finlandés, es el que mejor resultados tiene a nivel de Enseñanza Primaria, en el mundo. Los niños finlandeses, son los que más tarde empiezan la escuela, sobre los siete años de edad, las repeticiones de año son un fenómeno casi desconocido en la Primaria finlandesa. "Y es que los niños de cuatro años lo que necesitan es ir a jugar, no ir a la escuela"

Una entrada temprana fuera de la edad reglamentada a la escuela no necesariamente es lo adecuado. Los niños y niñas que inician la educación primaria cuando aún no han asegurado determinados desarrollos, genera al país dificultades para la infancia, pues esto implica que se haga un gran esfuerzo en las transiciones entre inicial y 1° grado generando dificultades emocionales y cognitivas en niños y niñas, teniendo bajos logros de aprendizaje. Existen fundamentos sobre el desarrollo infantil que sustentan que los niños y niñas si inician el primer grado en las mejores condiciones madurativas podrán enfrentar los retos que demandan los aprendizajes correspondientes a ese grado y los posteriores. Por lo que los padres de familia no deben adelantar procesos en ellos.

*e-mail: fer_gamara@hotmail.com
cel.: 952290888, RPM: #952290888.

ACTIVIDADES VIVENCIALES

RONDA DE COMUNICACIÓN

RONDA

Grupo Humano, tomado de la mano que forma una curva circular, transmitiéndose alegría, integración, solidaridad. Todos comparten el liderazgo.

ACTITUDES QUE SE FORTALECEN:

Firmeza, intuición, confianza en sí mismo, autonomía, ser auténtico. Empatía, Integración, Comunicación, Confianza en sí mismo, Confianza en los otros, Asertividad, Cooperación, Solidaridad.



CONSIGNA

El grupo se toma de la mano, formando una ronda, indicar que la intención del ejercicio es integrar al grupo, compartir sensaciones, explorar las miradas, verse por primera vez. Lograr que las personas, tomadas de la mano y en círculo, pulsen hacia adelante y hacia atrás, dejándose llevar por el ritmo de la música.

VARIACIÓN DEL EJERCICIO

Incorporar en la ronda otros gestos, como comunicarse a través de una sonrisa, una reverencia, etc.

DURACIÓN:

2 minutos mínimo y 4 máximo.

CURSO-TALLER DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL
¡Totalmente vivencial, sólo técnicas de integración corporal, emocional y reflexiva!
Terapeutas de **ACOMPAÑAR SAC**
Oscar Cicconi – Astrid Huerta
95186-7312 / RPM # 95186-7312

¡La Clave eres tú!
¡Te esperamos, inscribete!
Acompañar
Escuela en Desarrollo Humano y Social

¡ SÉ PROTAGONISTA, APRENDE Y ENSEÑA !

CORRUPCIÓN DE CUELLO Y CORBATA: ¿PASA PIOLA?

FRANCISCO DURAND*

Hay momentos en la historia política republicana donde el problema de la corrupción irrumpe como un huayco y arrasa con la clase política peruana. Estamos frente a uno de estos raros momentos debido a que por primera vez la fuente de la corrupción, las empresas constructoras brasileñas, han sido investigadas en su país de origen, los empresarios han sido encarcelados y están hablando. La justicia federal brasileña recurre al mecanismo de “delación premiada”, para identificar mecanismos, montos de sobornos, cuentas donde se colocaron y la lista de los funcionarios o políticos que favorecieron sus proyectos en el Estado. El país está en vilo, a la espera de la famosa lista. Ya tenemos algunos presos y fugados y varios políticos están siendo arrasados.



El Perú ha sido sacudido recurrentemente por estos fenómenos, siendo el más reciente el 2000, cuando cayó Fujimori. En esa ocasión se obtuvieron (también por primera vez) pruebas irrefutables del delito al conocerse (gracias al Congreso, no así el Poder Judicial) los vladivideos. Siguió investigación y juicios, pero a pesar de la cantidad de procesados, la lógica que siguió la prensa y los jueces fue concentrarse en militares y políticos, dejando de lado o poniendo poco énfasis en la corrupción empresarial, la de cuello y corbata. El ex ministro de economía y constructor Jorge Camet (cuya constructora JJC fue transferida a su hijo, pero favorecida por licitaciones, pasando de mediana a grande en ese periodo), no fue suficientemente investigado sobre este punto; tampoco la constructora Odebrecht, en ese entonces sospechosa del pago de coimas, ni su socio principal en el Perú, la constructora Graña y Montero (G y M). El ex ministro Camet, apenas salido en 1998, integró al directorio del Instituto Peruano de Economía (IPE) y del

Banco de Crédito siendo más tarde sentenciado a 3 años de prisión el 2001, pena que cumplió primero en su domicilio y luego en una clínica privada. Cosa de ricos. Este sesgo punitivo dirigido principalmente hacia la clase política y los funcionarios públicos, y la falta de investigación de los mecanismos empresariales de corrupción en obras públicas, hizo que, a pesar de los avances de los juzgados anticorrupción (luego desfinanciados por el gobierno de García), no se avanzara lo suficiente en conocer el sistema mismo.

De haber procedido mejor las investigaciones del 2000-2001, de haberse indagado de manera más ordenada y sistemática, de haberse entendido mejor la naturaleza relacional del fenómeno de los sobornos (la mano que da, y la que recibe; las tretas que usan para recibir los pagos, el tipo de cláusulas de los contratos de obras públicas, las fallas del sistema de control interno y externo), en fin, de haberse identificado la red de apoyo legal y político de estas prácticas, quizás hubiéramos podido prevenir o limitar el escándalo de Lava Jato 2016.

No fue así y no vamos a lamentarnos.

La cuestión es si hemos aprendido la lección para no caer en los mismos errores. Me temo que, a pesar que esta vez la información viene del exterior e involucra a varios gobiernos, y que por lo tanto escapa al control de la red de corrupción nacional que envuelve como mínimo a las cuatro hermanas (Odebrecht, Camargo Correa, Andrade Gutierrez y OAS). Los poderes fácticos están direccionando las investigaciones de la misma manera que el 2000. Sin embargo, este huayco recién comienza, todavía tiene que llover mucha información. Tiempo tenemos y quizás el sistema de justicia funcione mejor ahora. Gracias a que el Consejo Nacional de la Magistratura sacó del cargo al fiscal anterior, Carlos Ramos Heredia, por formar parte de la red de apoyo legal de la mafia ancashina, existe la posibilidad de una gestión más eficaz (aunque lenta).

El nombramiento de Duberlí Rodríguez como Presidente del Poder Judicial genera esperanza. La creación de un sistema anticorrupción, y la mayor capacidad de investigación financiera con levantamiento de secreto bancario y tributario (medida resistida por muchos), podría reforzar esta tenue esperanza que tenemos. PPK ayuda en algo,

dicen que es lobista pero honesto, aunque sus nexos con las grandes empresas privadas y algunos de los operadores (Barata, el encargado de las coimas de Odebrecht en el Perú fue director de su ONG, Asociación Empresarial para el Desarrollo Rural, el 2008) causa preocupación.

Este claroscuro en que se encuentran las posibilidades institucionales de dar pasos sustantivos que vayan más allá de las denuncias y condenas a los “políticos corruptos”, esta pugna entre los que investigan y empujan las investigaciones, y los que ocultan pruebas y frenan las indagaciones, no está entonces decidida. Las pugnas se libran en varias arenas (el Poder Judicial, el Congreso, los medios, los gremios empresariales).

Veamos lo que pasa en los gremios empresariales. Esta arena es importante porque los propios gremios tienen como miembros a empresas corruptas y deberían tomar medidas para que, como mínimo, se las separe o expulse. Nuevamente, el caso brasileño ilumina este lado oscuro y de apariencia respetable de la corrupción corporativa. En CAPECO, por ejemplo, ¿qué correlación interna existe entre “buenos” y “malos”? Cabe recordar que Lelio Balarezo, quien fuera presidente de CAPECO y vicepresidente de la CONFIEP, fue acusado en abril del 2015 por defraudación tributaria (facturas falsas). Balarezo (jefe de Balarezo Constructores Generales) se fugó del país y sigue como no habido. Que se sepa nadie lo busca. La misma CONFIEP, que no ha podido guardar silencio sobre este caso por ser tan evidente, ha actuado con blandura. El caso Balarezo nos sugiere que, cuando se trata de grandes empresarios, la justicia y los mecanismos de control interno gremial son poco propensos a actuar, y aun cuando funcionan las sanciones son blandas. Este es el problema de los crímenes de cuello y corbata, que pueden manejarse y minimizarse porque a fin de cuentas los involucrados tienen dinero, socios y conexiones; en fin, poder.

El caso Odebrecht (y si se demuestra culpabilidad, el caso Graña y Montero, su principal socio en el Perú) es más complicado porque sus empresas, al ser grupo, participan en varios gremios. La Cámara de Comercio afirma hace unos días haber expulsado “a la corrupta Odebrecht” (El Comercio, enero 23,

2017). ¿Por qué la tardanza? Por su parte, AFIN informa que “desafilió a Odebrecht Latinvest” el 7 de diciembre pasado, y también al consorcio Gaseoducto Sur Peruano, GSP, pero no a otros donde participa Odebrecht. La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía “ha separado” a GSP, pero ni siquiera ha publicado un comunicado. La falta de indignación ética de los gremios empresariales parece ser una constante, lo que agrava su daño reputacional.

El actual presidente de la CONFIEP, Martín Pérez (grupo Romero), ha declarado en una entrevista publicada en su portal institucional lo siguiente. Ante la pregunta: “¿Este es un caso de corrupción de una compañía o revela cómo en muchas ocasiones puede ser la relación entre empresas y Estado?”, el empresario responde: “Creo que el Caso Odebrecht le hace un daño enorme al Perú. Odebrecht ya fregó al Perú”. Bueno, lo fregó es cierto, pero lo que le preocupa no es la dimensión ética del fenómeno sino que frene las inversiones. Más adelante evalúa el daño y dice: “Creo que le ha pegado a la poca credibilidad de nuestras instituciones, del sector público. Ha debilitado más su imagen. También la del sector privado. Evidentemente, al sector privado le ha hecho un daño enorme.” Resulta interesante el orden de ideas que propone: el primer daño que menciona es en el sector público, en segundo lugar la empresa privada.

¿Podemos esperar entonces que los poderes facticos (CONFIEP, grupo El Comercio, para mencionar dos de los más importantes) van a investigar la corrupción como sistema relacional a partir del caso Odebrecht y los otros tres que se vienen? Cabe considerar lo siguiente. En realidad, no se puede argumentar que se trata de extorsión o de sugerencias de los políticos que obligaron a la empresa a corromperse. Odebrecht ha operado durante años con un sistema institucionalizado de corrupción de políticos y funcionarios en varios países, al punto que creo una División de Operaciones Estructuradas y nombró a una persona, Jorge Barata, como encargado del pago de coimas en el Perú. Asimismo, este grupo económico creó un sistema de empresas offshore para esconder la ruta del dinero que pagaba para ganar los contratos inflando precios, que es donde está el negocio, la ganancia extraordinaria. Es más, las cuatro hermanas desarrollaron un sistema tipo cartel, donde se

repartían las licitaciones para inflar precios, bajar la calidad de las obras, y seguir ganando regularmente a costa del Estado y los contribuyentes. Este sistema de cartel, según he podido escuchar, podría también existir en el Perú y sería organizado por las principales empresas de CAPECO, asunto que habría que investigar.

Una cuestión más. Todo este sistema no sería posible sin que alguien haya inventado el mecanismo legal para poder facilitar la corrupción y aumentar exponencialmente las ganancias de las empresas constructoras. Me refiero al hecho que las empresas pueden presentar un precio bajo y atractivo para ganar licitaciones (en una competencia posiblemente amañada) y luego, legalmente, introducir adendas, cláusulas extrañas de compensación, y hacer obras adicionales, que es donde desfalcan al país. Ahí está la clave. De no eliminarse estos mecanismos facilitadores de la coima y sus versiones más modernas no corregiremos realmente el problema.

Hablemos pues de lo sustantivo. Vayamos más allá de lo superficial. Estos mecanismos, a los que se suma la débil supervisión del Estado, existen no solo en los contratos tradicionales de obras públicas sino en la nueva generación, el sistema de Obras por Impuestos y de Asociaciones Público Privadas. De no corregirse, de seguirse aprobando y perfeccionando, lo más probable es que la corrupción siga con otras empresas. Ello no quiere decir que todas estén involucradas (en algunos países las sanciones son muy fuertes y tienen la obligación de actuar legalmente en todas sus operaciones mundiales), pero si les ponen ese incentivo perverso empresarial es posible que muchas más se apunten. Alerta entonces. Lo digo porque en medio del pedido de facultades extraordinarias aparece sin mayor discusión el DL 1251 de Asociaciones Público Privadas. En esta norma se busca darles discrecionalidad a los ejecutores privados de obras y limita al mismo tiempo las funciones de la Contraloría para fiscalizarlo. Es la combinación perfecta y muy propia de los tiempos neoliberales que nos dicen y repiten hasta el cansancio: “el problema es el Estado, la solución el mercado”, “no hay nada mejor que la auto regulación”.

Calculando que esta norma permisiva encuentre resistencia, Roberto Abusada,

fundador y cabeza del Instituto Peruano de Economía (IPE), en un artículo publicado en el portal de la CONFIEP, titulado “El misterio de la inversión”, advierte que el escándalo brasileño puede dar lugar al “aprovechamiento político para satanizar todas la APP”. Al mismo tiempo, anima al gobierno a invertir, a que dé incentivos y facilidades a las grandes inversiones privadas, a acelerar los trámites, evitar que se traben los proyectos; criticando de paso el estatismo, condenando a los funcionarios que tienen “incentivos perversos” y bloquean las inversiones. Conveniente teoría.

¿Se trata acaso de una opinión neutral y profesional con miras a un mejor rendimiento económico? Nos hacemos la pregunta para entrar a discutir otra dimensión del problema de la corrupción institucionalizada de cuello y corbata: las redes informales y formales que articulan a la elite del poder. Este influyente economista empresarial, e importante “opinólogo” del grupo El Comercio en materia económica, no nos revela, como debería por transparencia, que se encuentra íntimamente vinculado al grupo Graña y Montero; el socio principal de Odebrecht en el Perú. A la fecha Abusada es accionista y director en varias empresas de ese vasto conglomerado (GMD, G y M Petrolera), además de ser parte de la plana gerencial del buque bandera del grupo, Graña y Montero SAA.

Para seguir desenredando la madeja, y meter en el análisis la puerta giratoria, sabemos que el CEO de este grupo constructor, José Graña Miroquesada, fue director de El Comercio hasta el 2014, pero sigue como importante accionista y participe activo de la coalición que decide quién es el director del diario (y de la “línea noticiosa corporativa” que obedece rigurosamente Peru21, Canal 4 y Canal N). El Comercio, dada la asociación con G y M, afirma simplemente que ya no está en el directorio, cuando lo sustancial es su rol de accionista. Por su parte, Graña Miroquesada dice no saber nada de la corrupción de Odebrecht a pesar de su larga y próspera relación. Otra posible implicancia de estos escándalos es que puede debilitar a importantes grupos económicos peruanos vinculados. Si cae G y M puede arrastrar o debilitar más al mal gerenciado grupo El Comercio. Los principales accionistas de G y M, que son institucionales (JP Morgan Chase con 38.46%, Bechtel Enterprises Inc con 17.8%), están en posición de pedir la

cabeza de José Graña Miroquesada (en realidad, ya no es una empresa peruana, de modo que no entiendo porque tanto remilgo). Pero la trama de intereses y relaciones no queda ahí. Si uno se fija en la información oficial del directorio del IPE (2015-2016) nos encontramos que lo preside Abusada y tiene entre sus miembros a Martín Pérez (Confiep) y también a Fernando Zavala (actual premier). Dada la trama de relaciones formales e informales, ¿se puede creer que la Confiep, el gobierno de PPK y el grupo El Comercio van a hacer un esfuerzo por luchar contra la corrupción y sancionar no solo a los políticos y funcionarios, sino a todas las empresas nacionales involucradas?

Como nos entran dudas, consideramos necesario pugnar por un enfoque integral de la corrupción que no se limite a los políticos y funcionarios e ir aclarando toda la lógica de un sistema donde las grandes corporaciones participan o están en el centro mismo, sistema que no solo puede continuar a futuro sino que incluso puede reforzarse una vez pasado el escándalo. Puede que ya esté en cursos si se abusa de decretos como el 1251 de Asociaciones Público Privadas, cuya característica principal es darle facilidades y garantías a los privados, al mismo tiempo que debilita la acción fiscalizadora del Estado.

[1] DL 1251 del 30 de noviembre del 2016. Artículo 5.5: "Los actos y decisiones desarrollados durante las fases de formulación, estructuración, transacción y ejecución contractual de una Asociación Público Privada, incluyendo las modificaciones contractuales reguladas en el presente Decreto Legislativo, por su propia naturaleza, son procesos inherentes para la toma de decisiones referentes a la inversión a ejecutar; por lo que se encuentran en el ámbito de la discrecionalidad de los funcionarios respectivos". Artículo 16.5 "El Informe Previo de la Contraloría General de la República respecto de la versión final del contrato de Asociación Público Privada únicamente puede referirse a aquellos aspectos que comprometan el crédito o la capacidad financiera del Estado... (el subrayado es nuestro).

[2] Según la Superintendencia del Mercado de Valores, Roberto Abusada Salah es accionista de Graña y Montero Digital (5.47% en GMD), presidente del directorio de GMD y director de G y M Petrolera y miembro de la "plana gerencial" de G y M (www.smb.gob.pe) (acceso enero 25, 2017). Según la Memoria Anual 2009 de G Y M fue miembro del directorio ese año.

*otramirada.pe

LA EDUCACIÓN COMO NEGOCIO

Con las nuevas normas de gestión que han emitido el Minedu ha crecido la publicidad de los cebas privados y encontraremos ofrecimientos como las de las imágenes que se acompañan (cuyos datos hemos borrado para evitar efectos).

¿QUÉ OFRECEN? Corrupción y facilismo, sin importarles los aprendizajes de los estudiantes, sino veamos las "ventajas" que ofrecen estas publicidades:



¿QUÉ HACEN NUESTRAS AUTORIDADES DE UGEL, DRE, MINEDU?

NADA, pues las R. M. 427-2013-ED, R. M. 556-2014-MINEDU, la R. M. 572-2015-MINEDU y la R. M. 627-2016-MINEDU las avalan, señalan que pueden hacerse "dos períodos promocionales", cuando se sabe que matemáticamente es imposible hacerlo, pues en estas instituciones sólo asisten uno o dos días por semana.

Por ejemplo, si consideramos la asistencia los días sábados y domingos, de enero a diciembre se cuentan 104 días multiplicados por ocho horas diarias, que sería antipedagógico, sólo llegarían a 832 horas de asistencia cuando las normas señalan que para la EBA el número mínimo de horas es de 950 y entre cada período promocional debe haber 30 días, de separación.

Sería bueno iniciar la supervisión en estas instituciones priorizando la formación y aprendizajes de nuestros estudiantes

SERÁ CIERTO?

Rosa María Palacios entrevistó a **Gustavo Gorriti** sobre los negocios de Castañeda. En una de sus intervenciones la periodista, mencionó que **Luis Castañeda Lossio** sin ser alcalde ya negociaba con el jefe de OAS quien hoy está preso por corrupción.

Asimismo lamentó el silencio de la prensa cuando estos hechos deberían ser las primeras planas de los periódicos...

¡ MOVILIZACIÓN ÉTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN !

EL TREN ELÉCTRICO Y ODEBRECHT, SOBRECOSTOS DESDE EL INICIO

La actualización de las presuntas irregularidades cometidas en la licitación y ejecución del Metro de Lima, conocido como el "Tren Eléctrico", a partir del caso "Lava Jato" y las coimas pagadas por la empresa Odebrecht, son temas que ya habían sido advertidos años antes. En junio de 2016, el congresista Juan Pari ya había recogido en el informe en minoría presentado como parte de su trabajo en la comisión investigadora del caso "LavaJato", el déficit y el impacto negativo en el presupuesto nacional por el sobrecosto del mismo.

Con relación al Tramo 1, que cubre el trayecto entre Villa El Salvador y la Avenida Grau en el Centro de Lima, existe un marcado sobrecosto, entre el precio original del proyecto, valorizado en 410 millones 205 mil dólares en el año 2009, cuando se otorgó la buena pro al consorcio Tren Eléctrico, conformado por la -hoy denunciada por corrupción- empresa brasilera Odebrecht y la peruana Graña y Montero. El informe Pari señala lo siguiente: El tramo 1 de la línea 1 del tren eléctrico se contrató por el valor de US\$ 410'205,001.38 incluido I.G.V. con precios a abril 2009. Sin embargo, tuvo como costo final al momento de su liquidación US\$. 519'127,951.46 incluido I.G.V., esto significa US\$ 108'922,950.08 más, es decir un aumento del 26.56% del valor inicial del contrato.

UNA HISTORIA DE SOBRECOSTOS

Willman Pebe, es especialista en el tema de implementación de trenes. Él ha estado vinculado a esta etapa del Tren Eléctrico desde el año 2003, cuando se desempeñó como Asesor de la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico (AATE). Conoce el asunto desde su interior y es consciente de la manera en que esta obra ha costado más de lo propuesto, incluso desde el proyecto original que nació en el primer gobierno de Alan García.

En su **blog personal**, Pebe recuerda lo siguiente: La AATE realizaba estudios constantes de actualización del Presupuesto del Proyecto desde fines del año 2003, y con el asesoramiento de una empresa brasilera:

ENGEVIX Engenharia S.A se presentó a la Municipalidad Metropolitana de Lima, el "Proyecto del Tren Urbano de Lima" con el oficio N° 83-2008 AATE/PE del 28 de Marzo del 2008 donde se indica el Presupuesto General del Proyecto, teniendo como costo Directo a los tres Rubros principales: Obras Civiles; Equipamiento Electromecánico y Material Rodante y como costos indirectos, los Gastos Generales y de Utilidad para el Constructor, así como el costo de la Supervisión externa.

A la suma de estos rubros se le aplica el Impuesto General a las Ventas, para obtener el total General, que ascendió a US\$ 362, 679,250.Millones de dólares. La estructura del Presupuesto estaba conformado por:

1. **Obras Civiles:** Viaducto; Obras varias e Interferencias
2. **Equipamiento Electromecánico:** Vía férrea línea principal; Vía férrea Patio taller; Catenaria Línea Principal; Alimentación eléctrica; Señalización, Automatización y Telemandos; Telecomunicaciones; Equipos Auxiliares; Control de pasajeros y Equipamiento en Patio Taller.
3. **Material Rodante:** Coches motores con/sin cabina; Coches Remolcados; Repotenciación de Coches existentes; Lote de repuestos para material rodante existente y Lote de repuestos para material rodante nuevo.

Es decir, este monto incluía -además de las obras de infraestructura y refacción de lo que se construyó en el primer gobierno aprista- los trenes adicionales a los 5 ya existentes, aquellos vetustos carros de color rojo y plomo que aún permanecen y que fueron parte de las pruebas al vacío.

El estudio fue remitido a la coordinadora de Convenio Proyecto Tren Urbano, Giselle Zegarra, funcionaria de la Municipalidad de Lima, que se volvería conocida 12 años después al estar involucrada en un intercambio de mensajes con el preso expresidente de la brasilera OAS, Leo Pinheiro, coordinando acciones en favor del entonces candidato ganador a la alcaldía de Lima, Luis Castañeda. Posteriormente, señala Pebe, el Estudio fue tomado por PROINVERSIÓN quien se encargó de ponerlo en concurso público. Este estudio presupuestal lo hace suyo PROINVERSION y lo publica con fines de poner en conocimiento de los posibles postores a una Licitación Pública Internacional, lo que se traduce en un

¡ TODOS DEBEMOS LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN !

Decreto de Urgencia N° 032-2009 donde se convoca a Licitación Pública N°0003-2009, para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de Obras Civiles y Electromecánicas del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima Callao Línea 1 del Tramo Villa El Salvador – Av. Grau en una longitud aproximadamente de 21 kilómetros, otorgándose la Buena Pro al CONSORCIO TREN ELÉCTRICO por un Importe de US\$ 410,205,001.38.



Un dato sobre el que pone atención Pebe es el contenido de lo que incluía el nuevo monto. No olvidar que en la Buena Pro no estaba considerada la adquisición de trenes nuevos para completar la flota de 5 trenes ya adquirida por el Perú, ni tampoco se consideró la modernización de estos 5 trenes. Sin embargo, mediante una Adenda N° 04 al Contrato de Ejecución de Obra por Concurso Oferta y Cesión de Posesión Contractual N° 146-2009-MTC/20 SE APRUEBA el Presupuesto de Obra Final que asciende a la suma de US\$ 519,110,861.63 .

Es decir, el Perú pagó de más por un proyecto que no contenía lo que se establecía en el contenido original del año 2003 y además tuvo que hacer otro contrato para la compra de los carros verdes que hoy son mayoría en el sistema.

Señala Pebe: Esto quiere decir que el Perú pagó US\$ 108,905,860 millones por MAYOR VALOR DE LA OBRA del valor contractual que fue pactado en US\$ 410,205,001 millones y si lo comparamos con lo presentado inicialmente por la AATE asesorado por la empresa brasilera ENGEVIX Engenharia S.A por US\$ 362,679,250 millones el MAYOR VALOR DE LA OBRA asciende a US\$ 156,431,611 millones y a este monto se le incluye el valor del material rodante que no fue considerado en este proceso, el cual fue cotizado por ENGEVIX a un valor aproximado de US\$ 1,700 promedio por coche

necesitándose mínimo 7 trenes de 6 coches cada uno o sea 42 por 1,700 igual US\$ 71,400,000 millones, más la repotenciación de los 5 trenes ya existentes y lotes de repuestos que ascendería a US\$ 18,000,000 millones aproximadamente, TENDRÍAMOS UN MAYOR VALOR DE LA OBRA DE US\$ 245,831,611 aproximadamente.

Entonces, así tenemos que estos datos ofrecidos por Pebe, cobran vital actualidad al momento de comparar la información que recabó la Comisión Pari y que demuestran el sobrecosto de la obra y la forma en que perjudicó al erario nacional, al pagar montos no establecidos desde el inicio al intentar beneficiar a una sola empresa.

Informe de William Pebe
Informe del congresista Juan Pari

* otra mirada

MAESTROS AL PODER

En las elecciones presidenciales el candidato o candidata debe ser un MAESTRO o MAESTRA

Las condiciones objetivas son favorables:

Mayoría de partidos políticos tendrán que reinscribirse en el JNE, no llegaron al 5% de votos válidos.

Las condiciones subjetivas comencemos a construirlas:

Nuestra actuación, decisiones e influencia en nuestra comunidad educativa y población orientan y pueden definir la elección de futuros Gobernantes.

Construyamos organización con personas que cumplan estos requisitos:

ÉTICA, CONOCIMIENTO TÉCNICO y ACTITUD DE SERVIR A LA NACIÓN.

Ideas para un futuro Plan de Gobierno:

- **Dar prioridad a la agricultura, industria, turismo, educación y salud.**
- **Los ministros deben ser propuestos por los Colegios Profesionales.**
- **El Defensor del Pueblo y el Contralor de la República deben ser elegidos en votación universal y secreta, a propuesta del Congreso.**

EL DESAFÍO ESTÁ PLANTEADO

¡ A MÁS CORRUPCIÓN, MÁS VIOLENCIA, MÁS POBREZA !

DIANA TORRES*

RESERVA NACIONAL DE PARACAS

La Reserva Nacional de Paracas (RNP) es una de las dos Áreas Naturales Protegidas (ANPs) categorizada, que protege muestras representativas de nuestros ecosistemas marino-costeros. Su importancia radica en que protege una gran diversidad biológica indispensable para el mantenimiento de diversos ciclos biológicos que garantizan la conservación de las especies, al igual que genera ingresos económicos a miles de pobladores.



Además, protege en su interior diversos restos arqueológicos de la cultura Paracas asentada en gran parte de esta importante reserva.

Los ingresos que genera a través de la actividad turística son importantes para fortalecer todo el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).



También, esta Reserva Natural Protegida está incluida en la lista de humedales de importancia internacional de la Convención de Ramsar.

Su extensión es de 335,000 hectáreas, de las cuales el 35% pertenecen a tierra firme e islas y el 65% a las aguas marinas.

ACCESOS:

Por vía terrestre hay dos formas de acceder a Paracas. La primera es una carretera que atraviesa la ciudad de Pisco y viniendo del norte es la más apropiada.

Se abandona la Panamericana Sur en el Km 231, y se llega a Pisco avanzando 5 Km más.



Siguiendo hacia el oeste se arriba al malecón del antiguo puerto y se toma dirección sur por 4 Km hasta San Andrés, pueblo de pescadores con un terminal pesquero artesanal muy colorido al borde de la carretera.



De aquí a Paracas son otros 15 Km de vía en buenas condiciones. El ingreso a la Reserva se halla a unos 4 Km al sur del balneario. La ruta sur se toma en el Km 275 de la misma Panamericana y, atravesando un desierto salitroso sobre una carretera se llega a Paracas casi directamente luego de unos 12 Km de recorrido.

En caso de visitar la reserva en transporte público, el servicio interprovincial a Pisco es permanente de sur a norte y viceversa; entre Pisco y Paracas siempre encontrará un servicio urbano.

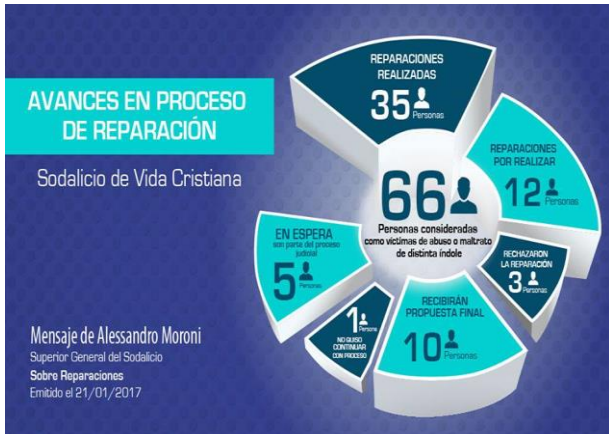
***Cuidemos nuestro capital natural:
nuestra naturaleza, nuestra riqueza,
nuestro patrimonio.***

* Especialista RNSIIPG

¡ CONOCE, VIVE, CUIDA !

IGLESIA MORAL O INMORAL

En nuestro país hubo denuncias contra el Sodalicio que llegaron a Roma y al Poder Judicial. En el colmo de la injusticia, este caso fue archivado "por falta de pruebas", mientras la misma organización SI lo reconoce. Si no veamos:



Así será el aumento de los maestros

Escalas remunerativas-monto estimado
Remuneración Integral mensual
(aparte de asignaciones por ruralidad o tipo de escuela)

Escala	24 Horas	30 Horas	40 Horas
VIII	3109	3887	5183
VII	2861	3576	4768
VI	2612	3265	4353
V	2239	2798	3731
IV	1865	2332	3109
III	1617	2021	2695
II	1430	1788	2384
I	1243+50	1554	2073

- Dos tercios de la RIM es pensionable.
- Ningún docente recibirá menos de 100 soles de aumento.

Estructura de la remuneración docente



PAPI QUE SIGNIFICA SER POBRE

Un padre económicamente acomodado, queriendo que su hijo supiera lo que es ser pobre, lo llevó para que pasara un par de días en el monte con una familia campesina.

Pasaron tres días y dos noches en su vivienda del campo.

En el automóvil, retornando a la ciudad, el padre preguntó a su hijo:

- ¿Qué te pareció la experiencia?..
- Buena - contestó el hijo con la mirada puesta a la distancia.
- Y... ¿qué aprendiste? - insistió el padre...

El hijo contestó:

- 1.- Que nosotros tenemos un perro y ellos tienen cuatro.
- 2.- Nosotros tenemos una piscina con agua estancada que llega a la mitad del jardín... y ellos tienen un río sin fin, de agua cristalina, donde hay pececitos.
- 3.- Que nosotros importamos linternas del Oriente para alumbrar nuestro jardín...mientras que ellos se alumbran con las estrellas, la luna y velas sobre la mesa.
- 4.- Nuestro patio llega hasta la cerca y el de ellos llega al horizonte.
- 5.- Que nosotros compramos nuestra comida;...ellos, siembran y cosechan la de ellos.
- 6.- Nosotros oímos CD's... Ellos escuchan una perpetua sinfonía de golondrinas, pericos, ranas, sapos, chicharras y otros animalitos...todo esto a veces dominado por el sonoro canto de un vecino que trabaja su monte.
- 7.- Nosotros cocinamos en estufa eléctrica... Ellos, todo lo que comen tienen ese sabor del fogón de leña.
- 8.- Para protegernos nosotros vivimos rodeados por un muro, con alarmas.... Ellos viven con sus puertas abiertas, protegidos por la amistad de sus vecinos.
- 9.- Nosotros vivimos conectados al teléfono móvil, al ordenador, al televisor... Ellos, en cambio, están "conectados" a la vida, al cielo, al sol, al agua, al verde del monte, a los animales, a sus siembras, a su familia.

El padre quedó impactado por la profundidad de su hijo...y entonces el hijo terminó:

- Gracias papá, por haberme enseñado lo pobres que somos!

Cada día estamos más pobres de espíritu y de apreciación por la naturaleza que son las grandes obras del universo. Nos preocupamos por TENER, TENER, TENER y nos olvidamos del SER, SER, SER.

Facebook RUBEN ARTURO

¿JARDINERÍA O CARPINTERÍA?

ROBERTO LERNER*

En su último libro, Alice Gopnik categoriza a los padres como carpinteros o jardineros.

Los primeros tienen un objetivo más o menos claro en mente y van procediendo de acuerdo con un plan para realizarlos. Tienen su caja de herramientas a la mano y van trabajando, de manera sistemática, haciendo lo necesario para que las cosas vayan de acuerdo con las instrucciones. Hoy en día, además, siguen cursos, modas, compran nuevos instrumentos y siempre están encima de su obra.

Los segundos saben, más o menos, lo que buscan, pero hay un horizonte amplio en el que juegan muchas variables. Es cierto que también hay tecnologías, planes, preferencias y aprendizajes, pero asumen que lo impredecible, imprevisto, sorpresivo y resistente a sus deseos, será muy frecuente y que, en ocasiones, terminarán encontrando lo que no estaban buscando.

Digamos que en la carpintería se sigue una partitura estricta y en jardinería se toca más de oído. Sin que las cosas sean tan tajantes, la primera se parece más a una sinfonía y la segunda a una pieza de jazz. Probablemente, criar hijos sea una combinación de esos dos estilos. Hay momentos y asuntos que es mejor abordarlos a la manera carpintera, mientras que otros se benefician de la metodología jardinera.

No hay que elegir entre los extremos, digamos el que plantearon Dora Black y su pareja Bertrand Russell, una crianza sin programa; o el que representa, más acorde con nuestros días, Amy Chua, la famosa madre tigresa, que no deja nada al azar. **Los hijos no tienen que ser ni rehenes de la suerte ni prisioneros del planeamiento estratégico.**

QUALITAS
CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO Y CONTRATACIÓN DOCENTE

Prueba Única Nacional
domingo 7 de mayo

INICIO 25 FEBRERO

QUALITAS
Garantía en preparación

Subpruebas:
Comprensión Lectora (3 sábados)
Razonamiento Lógico (3 sábados)
Conocimientos Pedagógicos (2 sábados)
Certificado gratuito de 200 horas válido para escalafón

Duración:
08 Sábados
Horario:
de 9:00 a 1:15 p.m.
Inversión Mensual:
S/ 120.00 (al contado)
S/ 140.00 (en dos partes)
Reserva de vacante sólo sábados de 9:00 a 1:00 pm

Sede:
I.E. María Peredo de Bellido
Calle Anton Sánchez s/n, Rimac
(alt. costera 3 de la Av. Alcazar)

☎ 4824712, RPC 940297641
RPC 940297649
cfcqualitas@gmail.com

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

LEY N° 25231 - LEY N° 28198 / D. S. N° 017-2004-ED

ESTATUTO aprobado por D. S. 017-2004-ED que seguimos publicando:

CAPÍTULO III

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Art. 28°.- Son funciones del Director Secretario Nacional:

- Suscribir con el Decano Nacional la correspondencia del Colegio.
- Suscribir con el Decano Nacional los diplomas, constancias, certificados de acreditación y de nombramiento del Comité Electoral Nacional, Tribunal de Honor, Comité Nacional de Ética y Defensa Profesional, y Comisiones Nacionales.
- Mantener actualizados los libros de actas del Consejo Nacional del Colegio, de la Junta Directiva Nacional y el archivo del Colegio.
- Organizar y dirigir el proceso y el protocolo de incorporación al Colegio.
- Mantener actualizado el Registro o Padrón de Colegiados a nivel nacional.
- Elaborar los documentos oficiales del Colegio para suscribirlo conjuntamente con el Decano Nacional.
- Tramitar la correspondencia del Colegio.
- Actuar como Secretario del Consejo Nacional del Colegio y de la Junta Directiva Nacional.
- Ejercer la función de Fedatario del Colegio.
- Los demás que establezcan el presente Estatuto y el Reglamento, así como las que le señalen los órganos de gobierno de la Orden.

CAMBIA O NO CAMBIA

Julio Cortázar escribía: "*La coma, esa puerta giratoria del pensamiento*"

Lea y analice la siguiente frase:

"Si el hombre supiera realmente el valor que tiene la mujer andaría a cuatro patas en su búsqueda".

¿Dónde pondrías la coma?

Si usted es mujer, con toda seguridad colocaría la coma después de la palabra **mujer**.

Si usted es varón, con toda seguridad colocaría la coma después de la palabra **tiene**.

Sencillamente... GENIAL

¡ SIENDO PROTAGONISTAS, AVANZAMOS !

HUMOR

HORRRRÓSCOPO



ARIES:

Cuídate. Ahora con Odebrecht todos tus amigos están temblando.

TAURO:

Apúrate. El tiempo es tu principal enemigo. Ya llegan los nombres de corruptos, desde Brasil.

GÉMINIS:

Piensa. Pronto tendrás una buena noticia. No irás a la cárcel de Lurigancho sino a Piedras Gordas.

CÁNCER:

Aléjate. Hay gente que no quiere que avances (por el mal camino). Antes que deportista es testafarro.

LEO:

Tranquilo. Empezará una nueva etapa para ti. Veras el sol a cuadritos 20 años.

VIRGO:

Vive. La realidad te está dando la razón y pronto tendremos "peces gordos" tras las rejas.

LIBRA:

Habla. El tiempo sopla en tu contra. Tú nombre está en las listas que OAS entregó a la justicia.

ESCORPIO:

Cambia. Los errores que cometiste te llevarán a 30 años de reflexión en Piedras Gordas.

SAGITARIO:

Sonríe. Aún estás libre. Niega todo. Insulta a tus cercanos. Disfruta que la plata llega sola.

CAPRICORNIO:

Actúa. Utiliza bien el dinero que Odebrecht y sus socios pagó para que manipules la opinión pública.

ACUARIO:

Valora. Esta es la oportunidad para generar el cambio. Gestiona la vacancia.

PISCIS:

Canta. Tú sabes quiénes se llevaron más. No te inmoles por ellos, no lo merecen.

MOVAMOS LA RUEDAAA

FRASE CÉLEBRE

"Aeropuerto Chinchero, de todas manera va"

¡ PROGRESO
PARA ALGUNOS !



PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

JA, JA, JA, JE, JI, JO, JU...

Lulú ¿por qué estás preocupada?

Porque con tanto huayco y corrupción no sé si soy mujer u hombre, hembra o macho, varonesa o varón.

CENTÉCIMAS

Salta la pus sin poner el dedo.
Los brasileños también te incluyen
y ahora nos haces el avión
regalando el Aeropuerto Chinchero.

La tarea es gestionar la VACANCIA,
por traición a la patria y corrupción.
El Congreso y el Poder Judicial
buscarán su reivindicación.
De lo contrario, los huaycos te arrasarán
incluida la selección.

HUUMMMMM...

P G A

Son unas ratas, porque la plata llega sola.

M T A

Lo pagó mi amigo Maiman.

T H O

No soy el de la pareja presidencial.

L C L

Soy mudo, pero muerdo por el concreto.

(*) Cualquier similitud con tu realidad es pura coincidencia.

SEMBRANDO YA!

PARA EMPRENDEDORES COMO TÚ!

COMITÉ

Alcides Torres

EDITORIAL

Ángel Soto

Artemio Mujica

VER:

<http://alcidessembrando.blogspot.com/>

<http://youtu.be/HG1r-izpcV0>

https://www.youtube.com/watch?v=GFic6_vNNng

TAMBIÉN EN EL



¡ ASU MARE !

**¡ OJALÁ, NUNCA
MÁS REGRESEN !**



**¿MUNDIAL DE RUSIA?
EL ÚNICO QUE IRÁ ES FARFÁN
¡ POR QUE ÉL JUEGA AHÍ !**

**¡ TIRRRGRRE, ME CONVOCAS
O MANDO UN HUAYCO POR
LA VIDENA !**



**¡ PARA EL NOMBRAMIENTO
DOCENTE PIDAN
TÍTULO PEDAGÓGICO
PARA EL CAS DE MIS AMIGOS
SOLO PIDAN GRADO DE
BACHILLER !**



**¿PROFE SEGUIREMOS
COMPRANDO LAS SEPARATAS
DE LOS CURSOS?
DE TODAS MANERAS, LA
DEVA NO NOS DA NI UN
AFICHE EN FOTOCOPIA!**



**¡PROFE SOMOS EDUCACIÓN BÁSICA
ALTERNATIVA O EDUCACIÓN
BÁSICA ABANDONADA!**

(*) Cualquier similitud con tu realidad es pura coincidencia.